

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Informe Preliminar



EL NUEVO
ECUADOR

Secretaría de Gestión y Desarrollo
de Pueblos y Nacionalidades

TABLA DE CONTENIDOS:

CAPÍTULO I: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Elementos orientadores	1
1.3. Misión	1
1.4. Visión	1
1.5. Objetivos estratégicos	2
1.6. Competencias	2
1.7. Estructura Orgánica	5
1.8. Presencia territorial	6
1.9. Articulación Estratégica	7
1.10. Relacionamiento institucional externo.....	8
1.11. Presupuesto institucional y ejecución presupuestaria	9
CAPÍTULO II: Logros Institucionales.....	10
2.1. Procesos adjetivos de asesoría.....	10
2.1.1. Dirección de Cooperación Internacional	10
2.1.2. Dirección de Asesoría Jurídica	13
2.1.3. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	14
2.1.4. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	17
2.1.5. Unidad de Comunicación Social	20
2.2. Procesos adjetivos de apoyo.....	23
Coordinación General Administrativa Financiera	23
2.2.1. Dirección Administrativa	23
2.2.2. Dirección Financiera	28
2.2.3. Dirección de Administración del Talento Humano.....	29
2.3. Procesos sustantivos	30
2.3.1. Subsecretaría de Políticas y Registro de los Pueblos y Nacionalidades	30
2.3.1.1. Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro	30
2.3.1.2. Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades	33
2.3.2. Subsecretaría de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades ...	37
2.3.2.1. Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades	38
2.3.2.2. Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades	44
CAPÍTULO III: Participación Ciudadana.....	49

3.1. Planteamiento de temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que la autoridad rinda cuentas	49
CAPÍTULO IV: Conclusiones	52
4.1. Conclusiones.....	52

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Oficinas Técnicas	6
Ilustración 2: Relacionamiento institucional externo	8
Ilustración 3: Ejecución presupuestaria.....	9
Ilustración 4: Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras - Plurinacionalidad e Interculturalidad	12
Ilustración 5: Aplicativo web Ruray para postulación de subproyectos.....	15
Ilustración 6: Número de postulaciones de subproyectos por convocatoria	15
Ilustración 7: Implementación de la mesa de ayuda GLPI.....	16
Ilustración 8: Servicios institucionales actualizados	19
Ilustración 9: Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	19
Ilustración 10: Diseño de la Agenda Nacional para la igualdad de derechos	20
Ilustración 11: Métricas de Facebook e Instagram	21
Ilustración 12: Alcance de Facebook	21
Ilustración 13: Alcance de Instagram	22
Ilustración 14: Impresiones de X (twitter)	22
Ilustración 15: Cobertura de eventos de la SGDPN	23
Ilustración 16: Porcentaje de contrataciones realizado por áreas	27
Ilustración 17: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Lago Agrio	34
Ilustración 18: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Bolívar	35
Ilustración 19: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Esmeraldas.....	35
Ilustración 20: Encuentro de Experiencias Lingüísticas - SHIMI “Semilla de Herencia, Identidad y Memoria”	36
Ilustración 21: Encuentro de Experiencias Lingüísticas - SHIMI “Semilla de Herencia, Identidad y Memoria”	36
Ilustración 22: Proyectos por Tipología	40
Ilustración 23: Socialización de actividades que realiza la SGDPN - Santo Domingo de Onzole	42
Ilustración 24: Subproyecto para acopio y comercialización inclusiva del maíz, plátano y yuca	42
Ilustración 25: Implementación del centro de acopio, agro transformación y comercialización de café, cacao y plátano	43
Ilustración 26: Implementación del centro de mecanización para los procesos de cosecha y post-cosecha de chocho	43
Ilustración 27: Dotación del equipamiento para el procesamiento del chocho y cebada	44
Ilustración 28: Feria Intercambio de Semillas, Bolívar - Guaranda	46
Ilustración 29: Encuentro internacional de lenguas; Pichincha - Quito	46
Ilustración 30: Pawkar Raymi.....	47

Ilustración 31: Inti Raymi.....	47
Ilustración 32: Kulla Raymi	48
Ilustración 33: Kapak Raymi	48
Ilustración 34: Formulario de petición ciudadana	50
Ilustración 35: Socialización del Formulario de petición ciudadana.....	51
Ilustración 36: Temas de interés ciudadano para Rendición de Cuentas 2023	51

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.....	7
Tabla 2: Ejecución Presupuestaria.....	9
Tabla 3: Procesos Judiciales	13
Tabla 4: Suscripción de convenios de comodato	24
Tabla 5: Ejecución del PAC	25
Tabla 6: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	26
Tabla 7: Personal institucional	30
Tabla 8: Servicios de Registro - 2023	31
Tabla 9: Resoluciones emitidas - 2023	32
Tabla 10: Talleres de socialización de la Agenda de Derechos realizados en territorio	34
Tabla 11: Proyectos de Inversión.....	37
Tabla 12: Inversión realizada por provincia y tipo de proyecto	39
Tabla 13: Inversión por Región, Pueblo o Nacionalidad.....	40
Tabla 14: Logros Proyecto Desarrollo Integral	41
Tabla 15: Resumen del estado de subproyectos	41
Tabla 16: Ferias de Soberanía alimentaria, agro productiva - artesanal y cultural	45

CAPÍTULO I: Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades

1.1. Antecedentes

Con Decreto Ejecutivo Nro. 29 de 24 de mayo del 2021 publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial Nro. 459 de 26 de mayo de 2021 en su artículo Nro. 1, se establece: *“Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un Secretario con rango de Ministro de Estado (...).”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186 de 07 de septiembre de 2021 en su artículo 1 dispone: *“La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá a su cargo la rectoría y asumirá las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad con excepción de las siguientes competencias: protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario, movimientos, organizaciones y actores sociales, participación ciudadana, de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia, que seguirán siendo ejercidas, de manera exclusiva, por la Secretaría de Derechos Humanos”.*

1.2. Elementos orientadores

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante la Resolución Nro. SGDPN-2022-004, de 19 de enero de 2022 aprobó el Plan Estratégico Institucional, mediante el cual establece el direccionamiento estratégico de su gestión hasta el año 2025.

1.3. Misión

Impulsar, fortalecer mediante estrategias y mecanismos dinámicos en beneficio de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio, mediante obtención de recursos públicos, privados y cooperación internacional, implementando y ejecutando proyectos productivos, emprendimientos comunitarios, culturales, formativos y sociales, que mejoren la calidad de vida, garantizando sus derechos colectivos y la creación de nuevas oportunidades que dinamicen y reactiven la economía familiar comunitaria.

1.4. Visión

Al 2025 la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades se fortalece como una institución especializada en acciones de gestión, articulación, priorización y ejecución de inversiones públicas, privadas y cooperación internacional, orientadas a promover el desarrollo económico territorial, al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y a la disminución de brechas sociales de los asentamientos rurales comunitarios donde residen las comunas, comunidades, organizaciones territoriales indígenas, afroecuatorianos, montubios, pueblos y nacionalidades; para lo cual, impulsará un modelo de aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos

naturales, revitalización y revalorización de los elementos identitarios que permita facilidades para la inserción a nivel nacional e internacional en igualdad de condiciones.

1.5. Objetivos estratégicos

- Incrementar acciones de revalorización y revitalización de las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades, comunas, comunidades, Afros y Montubios
- Incrementar programas y proyectos productivos, emprendimientos, infraestructura e inversiones, en los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Fortalecer las capacidades institucionales, potenciando la gobernanza y el desarrollo económico territorial, registro y demás actos administrativos e información de las organizaciones sociales, así como la transferencia de conocimientos en las comunas, comunidades y demás organizaciones sociales sin fines de lucro de todos los pueblos y nacionalidades.
- Implementar proyectos de desarrollo y crecimiento económico en las comunas, comunidades, Pueblos y Nacionalidades, fomentando la inclusión social y económica, mejorando las condiciones de vida, y reduciendo las brechas de desigualdad y fortaleciendo el relacionamiento interinstitucional y la cooperación internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

1.6. Competencias

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N°. 29 de fecha 24 de mayo de 2021, Artículo 2, señala las siguientes competencias:

- a) *Gestionar, en coordinación con la Secretaría de Derecho Humanos, la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que propendan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturales del Ecuador, en pos de la construcción del Estado Intercultural e intercultural;*
- b) *Mantener el registro de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos;*
- c) *Impulsar el rescate e impulso de las lenguas y saberes ancestrales, en coordinación con el Consejo Nacional para la Igual de Pueblos y Nacionales;*
- d) *Fortalecer procesos organizativos, dirigenciales y de intercambio de conocimiento entre los pueblos y nacionalidades del Ecuador;*
- e) *Procurar la obtención o asignación de fondos para la ejecución de proyectos comunitarios con pertinencia cultural;*
- f) *Habilitar espacio para la inclusión tecnológica, proyectos de emprendimiento, desarrollo infantil y juvenil en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y otras entidades competentes;*
- g) *Propiciar el acceso a financiamiento para el desarrollo de proyecto comunitario, así como la apertura de mercados nacionales e internacionales;*

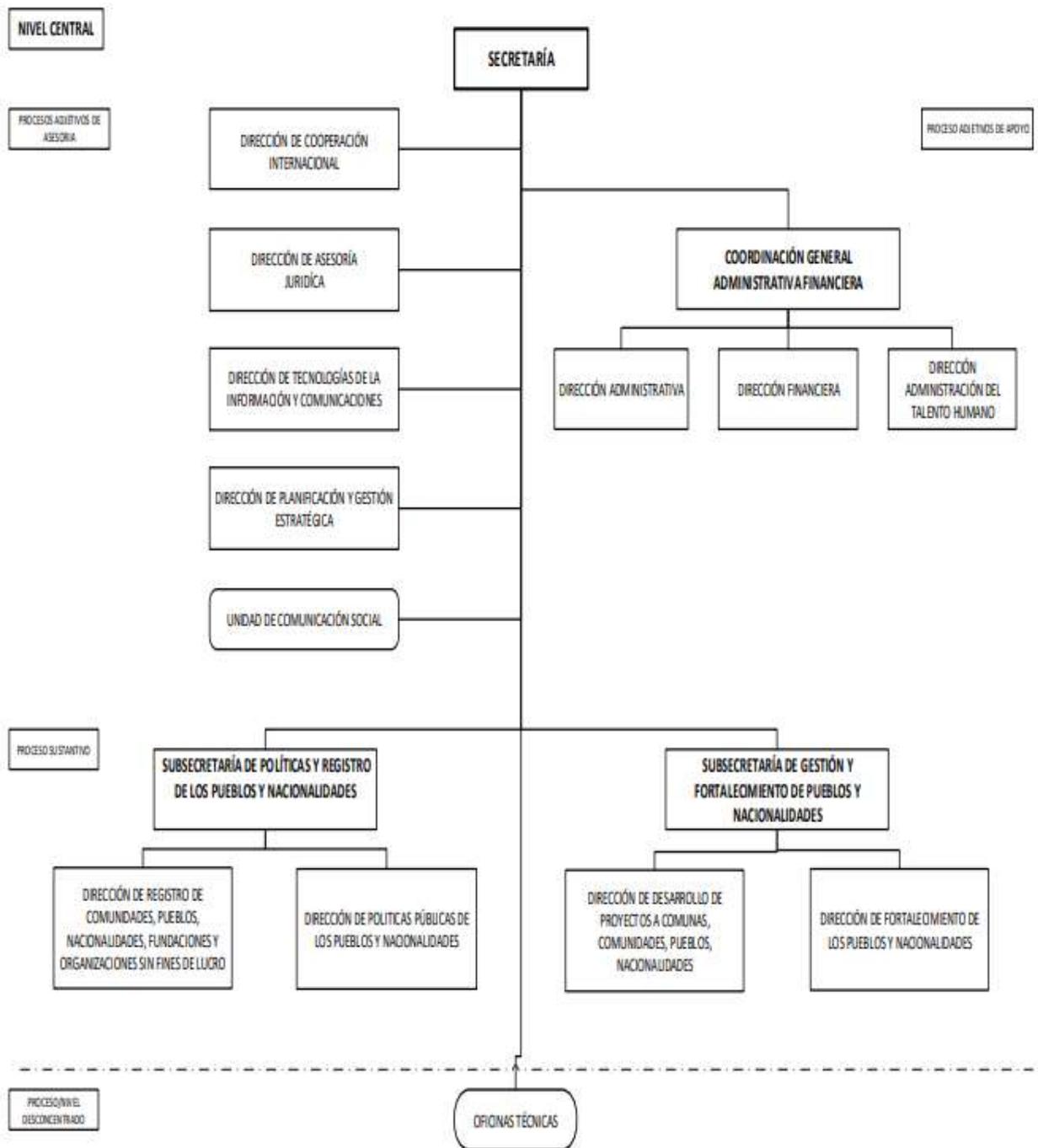
- h) Coordinar el acceso permanente a insumos para el desarrollo de proyectos comunitario debidamente calificados por el Secretario de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionales;*
- i) Coordinar y gestionar proyectos de desarrollo en el ámbito de las competencias aquí asignadas, junta a organismos internacionales;*
- j) Incentivar y promover normas de convivencia comunitaria;*
- k) Promover proyectos de cuidado al medio ambiente en coordinar con el Ministerio del Ambiente y Agua;*
- l) Gestionar y desarrollo, junto a las entidades competentes, proyecto comunitarios y productivos.*

Con fecha 7 de septiembre de 2021, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, se amplía las competencias de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, con la finalidad de atender las necesidades de los pueblos y nacionales ecuatorianos, lo cual constituye una prioridad para gobierno nacional, para lo cual se establecen las competencias que se detallan a continuación:

- 1. Establecer con la Función Ejecutiva y otras funciones del Estado, la ejecución de políticas públicas que propenda al cumplimiento de la Constitución de la República, en cuanto a la construcción del Estado plurinacional e intercultural.*
- 2. Aprobar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción que contribuyan a la construcción del Estado plurinacional e intercultural, entre Función Ejecutiva, las instituciones del Estado, nacionalidades, pueblos, comunas y comunidades;*
- 3. Promover la elaboración de acuerdos y convenios con la Función Ejecutiva, otras Funciones del Estado, organizaciones civiles, entidades académicas, sociales y del sector productivo, para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
- 4. Aprobar informes técnicos de coordinación para la implementación de convenios para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
- 5. Establecer y ejecutar estrategias mecanismos dinámicos, que contribuyan al fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
- 6. Impulsar en la evaluación de política públicas de plurinacionalidad e interculturalidad a las a funciones a las instituciones de la Función Ejecutiva;*
- 7. Aprobar el monitoreo de las estrategias y/o mecanismos implementados para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
- 8. Aprobar la evaluación de la implementación de las políticas públicas que garantice los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades en Función Ejecutiva;*
- 9. Gestionar, desarrollar y ejecutar procesos de acompañamiento, planes y programas de desarrollo, así como, el reconocimiento y fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos, en cada uno de sus territorios;*
- 10. Establecer, gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así como fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades;*

11. *Ejecutar las políticas públicas, en zona de influencia de las nacionalidades y pueblos, en el marco del Estado plurinacional e intercultural para mejorar su calidad de vida; las políticas públicas que guardan relación la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y su Zona Amortiguamiento, deberán contar, necesariamente, con la articulación de la Secretaría de Derechos Humanos;*
12. *Planificar con la Función Ejecutiva y otras funciones del Estado la definición de planes, programas y proyectos, que garanticen los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidad, contemplados en la Constitución de la República;*
13. *Elaborar e implementar estrategias y mecanismo que contribuyan al fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
14. *Elaborar informes técnicos de coordinación para la implementación de convenios para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
15. *Implementar estrategias y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural;*
16. *Gestionar la participación de representantes de los pueblos y nacionalidades en espacios internacionales, integración regional y otros;*
17. *Asesorar y acompañar en la evaluación y ejecución de políticas públicas de plurinacionalidad e interculturalidad a las instituciones Función Ejecutiva;*
18. *Gestionar la obtención o asignación de recursos para la ejecución de proyectos comunitarios y planes de vida con pertinencia cultural;*
19. *Coordinar, gestionar y ejecutar proyectos de desarrollo con pertinencia cultural, en el ámbito de sus competencias, para lo cual, podrá acceder a la cooperación de organismos nacionales e internacionales; y,*
20. *Monitorear las estrategias y mecanismos implementados para el fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural.*

1.7. Estructura Orgánica



Fuente: Estatuto de gestión organizacional por procesos

1.8. Presencia territorial

Mediante Oficio Nro. SNP-SNP-2022-0042-OF de 02 de febrero del 2022; la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) emitió respuesta a la solicitud de emisión del Informe de pertinencia de Análisis de Presencia Institucional (APIT) de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades; en la cual menciona: “una vez realizada la gestión y trabajo en conjunto con la Cartera de Estado que usted representa, se emite el Informe de Pertinencia de la Presencia Institucional en Territorio de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.”

El objetivo de las oficinas técnicas es incrementar la calidad del servicio en programas y proyectos socio productivos, así como, otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios y están distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 1: Oficinas Técnicas



Fuente: APIT 2021

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

1.9. Articulación Estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

La gestión de la SGDPN está alineada y contribuye a la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su razón de ser, el fortalecimiento, organización y la generación de oportunidades de desarrollo para los pueblos y nacionalidades.

La alineación corresponde con el primer Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS 1. Fin de la pobreza. Meta 1.4: *“Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación”.*

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Los elementos estratégicos de este Plan se articulan y guardan coherencia con los principales instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como lo establece la normativa. Por su naturaleza institucional, esta Secretaría se alinea directamente al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, Objetivo 8 *“Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades”.*

Tabla 1: Articulación al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

Objetivo del PND 2021 - 2025	Política del PND 2021 - 2025	Metas del PND 2021 - 2025	Objetivos estratégicos institucionales
Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1: Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables. Indicador: Tasa de pobreza multidimensional en el área rural.	Incrementar acciones de revalorización y revitalización de las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades, comunas, comunidades, Afros y Montubios. Incrementar programas y proyectos productivos, emprendimientos, infraestructura e inversiones, en los territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

1.10. Relacionamiento institucional externo

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, coordina con los demás Ministerios y Secretarías Sectoriales para articular los programas, proyectos e intervenciones en los ámbitos de desarrollo de los pueblos y nacionalidades, permitiendo fortalecer su desarrollo y rescate de su riqueza apoyando su identidad, sentido de pertenencia tradiciones ancestrales y formas de organización social, además de promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad en su entorno natural, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, impulsar su lengua y tradiciones ancestrales y su participación social a nacional e internacional.

Ilustración 2: Relacionamiento institucional externo



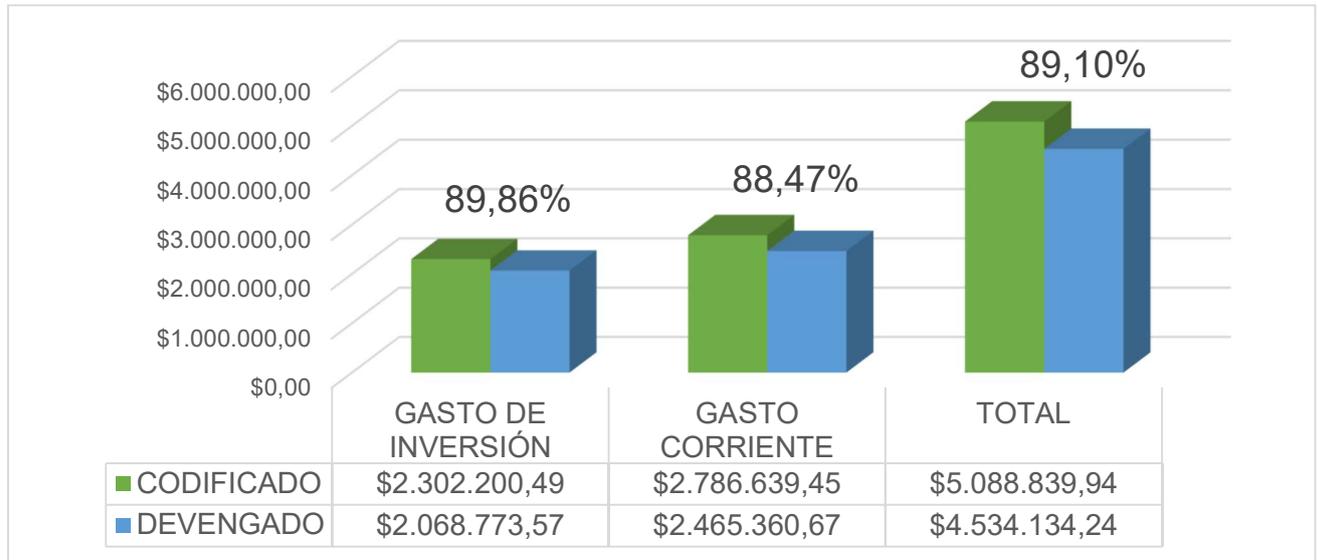
Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

1.11. Presupuesto institucional y ejecución presupuestaria

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades durante el año 2023 tuvo una ejecución presupuestaria total del 89,10%; lo cual permitió continuar con la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el año fiscal, la ejecución presupuestaria se detalla a continuación:

Ilustración 3: Ejecución presupuestaria



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF, al 31 de diciembre de 2023
Elaborado por: Dirección Financiera

Al 31 de diciembre se logró un **89.10%** de ejecución presupuestaria.

Tabla 2: Ejecución Presupuestaria

TIPO DE PRESUPUESTO	RUBRO	CODIFICADO (EN USD)	COMPROMETIDO (EN USD)	DEVENGADO (EN USD)	DISPONIBLE (EN USD)
Corriente	Personal	2.132.982,80	2.132.982,80	2.132.982,80	-
	Otros	653.656,65	450.122,88	332.377,87	152.504,82
	Total	2.786.639,45	2.583.105,68	2.465.360,67	152.504,82
Inversión	Proyectos	2.302.200,49	2.132.637,53	2.068.773,57	45.260,64
TOTAL		5.088.839,94	4.715.743,21	4.534.134,24	197.765,46

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera - eSIGEF, al 31 de diciembre de 2023
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

CAPÍTULO II: Logros Institucionales

2.1. Procesos adjetivos de asesoría

2.1.1. Dirección de Cooperación Internacional

La Dirección, en concordancia con las atribuciones y responsabilidades asignadas en el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría, ha asesorado a las autoridades de la SGDPN en los principales ejes temáticos relacionados con los derechos de los pueblos y nacionalidades, reconocidos en los instrumentos internacionales vigentes.

Se cuentan entre las principales acciones y estrategias:

1. La participación en los mecanismos de integración regional como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, a través de la inclusión en el proyecto “Observatorio Regional Amazónico (ORA)” a cargo de la Secretaría Permanente con sede en Brasil. La participación en este proyecto amplía los horizontes de la cooperación regional en búsqueda de acciones comunes para enfrentar los problemas globales como el cambio climático y la pobreza que amenazan la supervivencia de los pueblos indígenas, las comunidades locales y el equilibrio planetario.
2. La incorporación en los equipos de trabajo oficiales de los países miembros de la OTCA, responsables del desarrollo de los contenidos de discusión de la Cumbre y de las Resoluciones de la “Declaración Presidencial con ocasión de la Cumbre Amazónica – IV Reunión de Presidentes de los Estados Partes en el Tratado de Cooperación Amazónica” de Belém do Pará del 9 de agosto de 2023. La Secretaría ha participado, mediante la generación de insumos y líneas de interés de la agenda común de cooperación para garantizar la conservación, protección y conectividad ecosistémica y sociocultural de la Amazonía; el desarrollo sostenible y el bienestar de sus poblaciones, con especial atención a los pueblos indígenas y comunidades locales y tradicionales en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la Dirección de Cooperación Internacional participó en la Reunión virtual del Comité Directivo (CODIR) de la OTCA, sobre el proyecto Plan de Contingencia para la Protección de Salud en Pueblos Indígenas Altamente Vulnerables y en Contacto Inicial.

3. Integración y participación en el relanzamiento del Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGPI) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Adicionalmente, en el marco de los grupos de trabajo de la CAN, la Dirección participó en los tres espacios de diálogo y coordinación generados en 2023:

- I Reunión virtual del Grupo de Expertos acreditados al “Eje temático 1: Derechos Lingüísticos y transversalización del enfoque intercultural” de la CAAGPI-CAN, en este espacio la SGDPN presentó los avances relacionados con los resultados del estudio de lenguas indígenas; y, la experiencia del evento “Semilla de Herencia, Identidad y Memoria - SHIMI” como acciones implementadas en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.
 - I Reunión virtual del Grupo de Expertos acreditados al “Eje 2: Consulta previa” de la CAAGPI-CAN, en el que se acordó continuar con un ciclo de webinarios a partir del consenso de temas de interés para la región andina.
 - VI Reunión virtual de la Mesa del Pueblo Afroandino - CAAGPI - CAN, en el marco de la cual se estableció el Plan de Trabajo 2024 en favor del pueblo afrodescendiente; y, se aprobó el plan operativo y el proyecto de recomendaciones del III Foro Afroandino.
4. Integración al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC).
 5. Impulso del mecanismo de cooperación del Gabinete Presidencial Binacional Ecuador - Colombia, XI Encuentro Binacional: Plan de Acción Tulcán 2023, como espacio para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación e integración fronteriza a través de la activación del “Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras - Plurinacionalidad e Interculturalidad Colombia-Ecuador (CTB)”.
 6. Activación del proceso de negociación del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría y el Ministerio del Interior de Colombia para el apoyo y progreso de población afrodescendiente, como mecanismo de cooperación interinstitucional en materia de política pública en favor de la población afro de la zona de integración fronteriza en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes (2015-2024).
 7. Adhesión a la denominada “Coalición de Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas UNFSS” de la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura -FAO, a través de la participación en la construcción del informe sobre temas de agricultura y alimentación de pueblos indígenas y campesinos.
 8. Integración al Sistema de Alerta Temprana Binacional Ecuador – Colombia, en beneficio de la población de la “Gran Familia Binacional Awá”. La Secretaría ha impulsado las coordinaciones institucionales entre la Federación de Centros de la Nacionalidad Awá del Ecuador -FECAE, la SEIB y el MINEDUC, para dar respuesta a la necesidad de nivelación acelerada para personas con escolaridad inconclusa en los territorios de las comunidades Awá ubicados en las provincias de Esmeraldas e Imbabura.

9. Desarrollo de documentos técnicos para las autoridades y servidores de la Secretaría en materia de cooperación internacional e interinstitucional para reuniones oficiales como la Visita del Relator Especial de Pobreza Extrema del Sistema de Naciones Unidas.
10. Coordinación con Cancillería y organismos internacionales la inclusión de las agendas temáticas de pueblos y nacionalidades en los eventos y/o misiones de cooperación internacional. En este nivel la Dirección ha tenido a cargo el desarrollo de insumos, pronunciamientos u observaciones en torno a 31 solicitudes y requerimientos de información a ser presentados a nombre del país en los espacios del Sistema de Naciones Unidas.
11. Implementación de “Mesas Técnicas de Trabajo” en el marco de espacios de integración regional y/o con organismos de cooperación internacional, en la medida en que éstas han permitido avanzar hacia la articulación, coordinación y el cumplimiento de los objetivos planeados.

Las mesas técnicas se conciben como espacios de coordinación, articulación, consenso, seguimiento y evaluación de las actividades y los resultados alcanzados, con base en mecanismos, hojas de ruta o planes previamente establecidos.

Ilustración 4: Reunión del Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras - Plurinacionalidad e Interculturalidad



Fuente: Dirección de Cooperación Internacional

2.1.2. Dirección de Asesoría Jurídica

La Secretaría en el campo jurídico trabaja dos pilares fundamentales:

Cumplimiento Legal: La Secretaría de Gestión y Desarrollo para Pueblos y Nacionalidades, a fin de ejercer las competencias que le han sido conferidas realiza sus actuaciones en estricto apego de la normativa legal vigente con la finalidad de gestionar y desarrollar procesos de programas, planes y fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades.

Mejora Continua: La Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentra a diario fortaleciendo sus conocimientos, capacitándose sobre la normativa y sus actualizaciones a fin de tener una mejora continua, que permita asesorar jurídicamente en los procesos que son competencia de esta Secretaría de Estado.

En cumplimiento de la Resolución Nro. SGDPN-SGDPN-2023-0003-R (Codificada) de 16 de junio del 2023, expedido por la Secretaría, se ha sustanciado 6 recursos administrativos que se encuentran resueltos.

En cuanto al patrocinio, se ha ejercido la defensa institucional de 6 procesos judiciales de los cuales 4 se encuentran en estado inactivo y 2 en estado activo; y 2 denuncias en la Fiscalía General del Estado las cuales se encuentran activas.

En relación a la defensa institucional, en sede administrativa, dentro de los procedimientos administrativos se encuentran activos 4 procedimientos:

Tabla 3: Procesos Judiciales

N°	CAUSA	MATERIA	ACTOR / ORGANIZACIÓN RELACIONADA	ESTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	09286202204138	Constitucional (AP)	Gonzaga González Manuel / Enrique / Pueblo Montubio del Ecuador	Activo	Desfavorable en primera instancia	Recurso de apelación propuesto por la SGDPN ante la Sala Corte Provincial Guayas el 03/10/2023
2	17230202305736	Constitucional (AP)	Katan Jua Tuntiak Patricio / COICA	Inactivo	Favorable en primera y Segunda instancia	AEP fue inadmitida por la Corte Constitucional
3	09901202200140	Constitucional (AP)	Medina Vera Irma Maritza / Comunidad Ancestral Estero de Boca	Activo	Favorable en primera instancia y Desfavorable en segunda instancia	Con fecha 01 de diciembre se remite la sentencia emitida por la Corte Provincial del Guayas y con fecha 28 de diciembre de 2023, se dio cumplimiento por parte de esta Secretaría a la sentencia, remitiéndose la información a la Corte Provincial del Guayas
4	17571202300353	Constitucional (MC)	Huabe Pegui Omeway Tironha / KAWYMENO	Inactivo	Favorable	Auto resolutivo de revocatoria de medida cautelar de fecha 28/04/2023
5	17292202300330	Constitucional (MC)	Huabe Pegui Omeway Tironha / KAWYMENO	Inactivo	Favorable	Providencia desistimiento de la solicitud de medidas cautelares 19/04/2023

N°	CAUSA	MATERIA	ACTOR / ORGANIZACIÓN RELACIONADA	ESTADO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
6	17315202300485	Constitucional (MC)	Huabe Pegui Omeway Tironha / KAWYMENO	Inactivo	Favorable	Se convocó a audiencia. Se negó mediante resolución de 30/05/2023
7	09751-2023-03145	Constitucional (AP)	Janeth Marita Briones Jurado	Activo	Espera de Resultado	Se convocó audiencia para el 04 de enero de 2024, a las 08:30. Dentro de la audiencia se apertura término a prueba.
8	09802-2023-01328	Contencioso	Simón Bolívar González Vera	Activo	Elaborada contestación a la demanda	A la espera de que se termine la vacancia judicial para ingresar la contestación a la demanda

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Elaborado por: Dirección de Asesoría Jurídica

Por otra parte, se emitieron veinte (20) criterios jurídicos los que han permitido la correcta aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros.

Se han emitido 9 informes jurídicos; de acuerdo con el Código Orgánico Administrativo, el informe aporta elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad de la administración, por lo que difiere sustancialmente del criterio jurídico que tiene por objeto asesorar sobre el alcance y correcta aplicación de una norma jurídica.

Se elaboraron 5 contratos para la adquisición de bienes y servicios en atención a los requerimientos de las áreas, se validaron 9 términos de referencia de procesos de contratación pública y se elaboraron 15 contratos para servicios profesionales.

En coordinación con las áreas de la Secretaría se han elaborado 6 resoluciones institucionales.

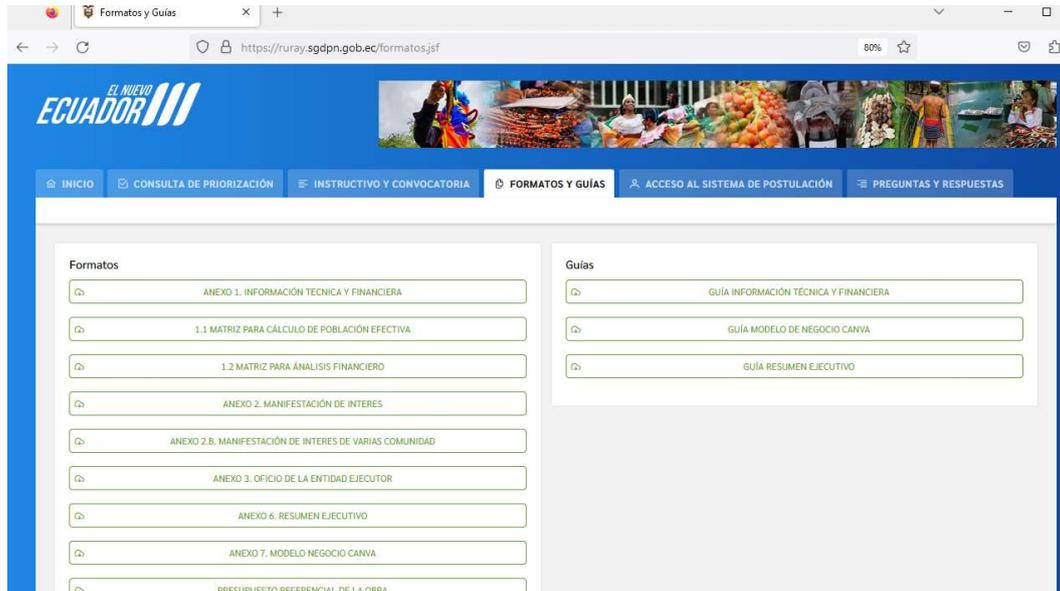
Se formuló una (1) consulta al Ministerio del Trabajo que se encuentra pendiente.

2.1.3. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, asegura equipos y procesos tecnológicos, para facilitar el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución. Se considera los siguientes componentes:

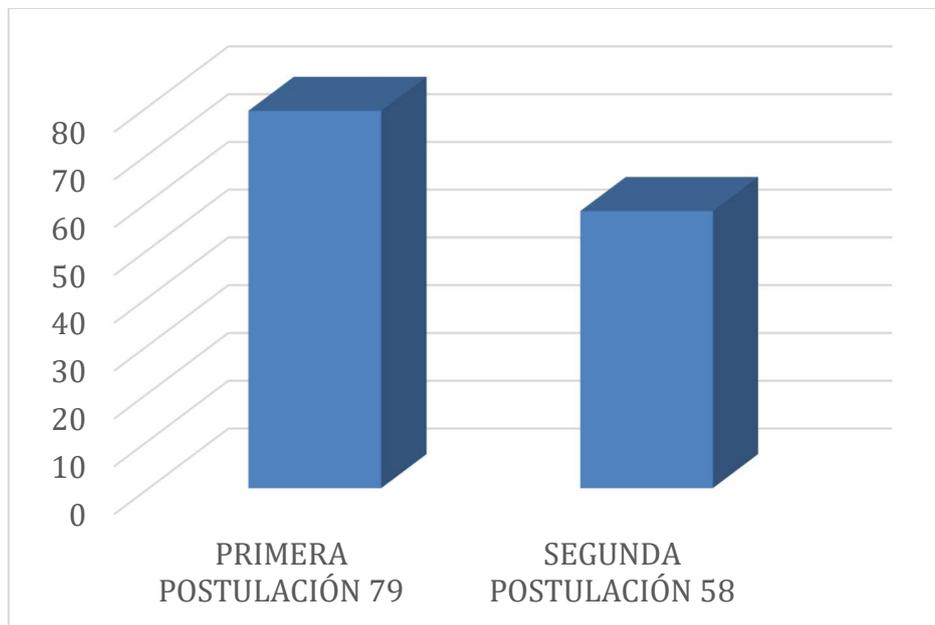
Desarrollo de la versión 1 y 2 del aplicativo web para la postulación de subproyectos Ruray.

Ilustración 5: Aplicativo web Ruray para postulación de subproyectos



Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Ilustración 6: Número de postulaciones de subproyectos por convocatoria



Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Elaborado por: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Implementación de correo electrónico institucional dentro del dominio sgdpn.gob.ec.

Implementación del servidor de dominio sgdpn.gob.ec para el registro de todos los equipos informáticos de la SGDPN dentro de la red de datos LAN y WLAN gestionada.

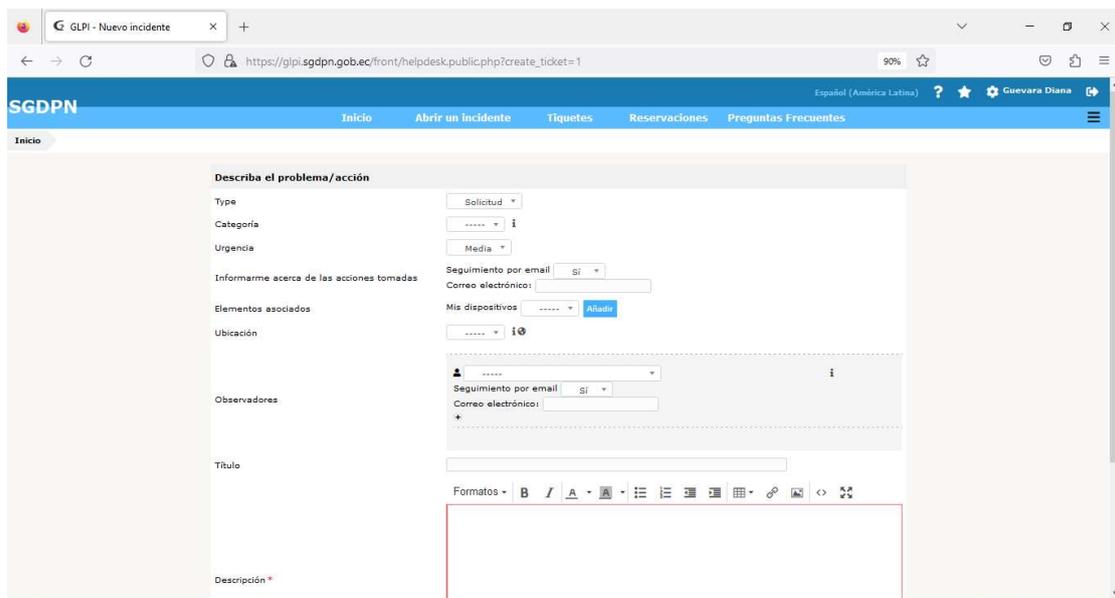
Implementación de carpetas compartidas para la información de todas las Direcciones de la Secretaría.

Implementación de software de video conferencia para la atención y capacitación de ciudadanos en los diferentes trámites de esta cartera de Estado. Seguimiento y soporte de video conferencias agendadas.

Desarrollo del Taller de políticas de seguridad informática y medidas de ciberseguridad a todos los servidores y funcionarios de la SGDPN.

Implementación de la Mesa de Ayuda GLPI, Sistema de ticket para atención a soporte tecnológico a todos los usuarios de la SGDPN.

Ilustración 7: Implementación de la mesa de ayuda GLPI



The image shows a web browser window displaying the GLPI (Gestion de Litiges et de Problèmes) interface for creating a new ticket. The browser address bar shows the URL: https://glpi.sgdpn.gob.ec/front/helpdesk:public.php?create_ticket=1. The page header includes the SGDPN logo and navigation links: Inicio, Abrir un Incidente, Tiquetes, Reservasiones, Preguntas Frecuentes. The main form is titled 'Describe el problema/acción' and contains several fields: 'Type' (Solicitud), 'Categoría' (dropdown), 'Urgencia' (Media), 'Seguimiento por email' (Si), 'Correo electrónico:' (input), 'Mis dispositivos:' (dropdown), 'Ubicación' (dropdown), 'Observadores' (dropdown), and 'Título' (input). There is also a 'Descripción*' field with a rich text editor toolbar.

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Contratación del servicio de suscripción de licenciamiento antivirus para los equipos de computación de la SGDPN.

Contratación de servicio de Telecomunicaciones y Data Center Virtual (diciembre 2023 a noviembre 2024) para la SGDPN.

Ejecución del segundo mantenimiento de 49 computadoras de escritorio y 40 computadoras portátiles (Contrato Nro. 002-2021-SIE)

Ejecución de mantenimiento de los escáneres (orden de compra Nro. IC-SGDPN-023-2021)

Contratación del mantenimiento del correo electrónico (Zimbra), incluye certificado de seguridad digital SSL (WILDCARD).

2.1.4. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Dentro de las acciones realizadas por la dirección se encuentran la emisión de lineamientos de acuerdo con las directrices emitidas por las entidades de control financiero y de planificación (Memorando Nro. SGDPN-DPGE-2023-0273-M).

Se cuenta con una planificación - PAPP, de acuerdo a la necesidad institucional.

Se han realizado informes trimestrales de ejecución del presupuesto, cumplimiento de metas y logros institucionales.

Se gestionaron los procesos de reformas y reprogramación de acuerdo a la necesidad institucional. Se efectuó un total de **165** certificaciones del PAPP.

Se plantearon un total de **85** reformas tanto en gasto corriente como de inversión.

Al 31 de diciembre se logró un **89.10%** de ejecución presupuestaria.

La evaluación estratégica institucional se registró en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP conforme las directrices emitidas por la SNP.

Se logró la articulación de las áreas sustantivas con las oficinas técnicas y el cumplimiento de la Resolución Nro. SGDPN-SGDPN-2023-0003-R-CODIFICADA de 16 de junio de 2023.

Financiamiento de proyectos de inversión de Desarrollo Integral y PROFECPIAM, conforme la postulación de julio de 2022; y, obtención de dictamen de arrastre del proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios, Públicos y Privados Locales. La ejecución se realizó conforme se detalla en la Subsecretaría de Gestión y Fortalecimiento.

Se cuenta con el “Certificado de Presentación de Informe Anual 2022, en cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP”

- 12 reportes de las matrices mensuales de la información pública.
- 12 evaluaciones de monitoreo de la información pública.
- 1 registro del informe anual 2022 con fecha 29 de marzo de 2023.

Se han levantado y revisado un total de 16 documentos del sistema de gestión de calidad, detallados a continuación:

- 3 manuales
- 9 instructivos
- 1 procedimiento
- 3 políticas institucionales

- Aplicativo web Ruray

En coordinación con la Dirección de Registro, para el año 2023, se realizó de manera mensual las encuestas de satisfacción a usuarios externos y a partir del mes de octubre se incorpora las encuestas de las oficinas técnicas, al mes de diciembre se consolidó el informe anual obteniendo en el Índice de satisfacción de la calidad de los servicios, del 91,55%; y en el Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público; del 93,75%.

Se subió la siguiente información al portal nacional de datos abiertos

- 11 reportes mensuales de Matriz Catastros (personerías jurídicas de las organizaciones sociales)
- 1 reporte semestral de registros
- 1 reporte semestral de proyectos ejecutados de fortalecimiento de economías comunitarias

Se cuenta con un cronograma de implementación previsto hasta octubre de 2024 y se ha elaborado cuatro documentos para la implementación del EGSI, logrando un avance del 33.33% de cumplimiento; los documentos se detallan a continuación:

0.0.1: Perfil del proyecto "Implementación del EGSI versión 2.0, aprobado

0.0.2 Definición del Alcance del EGSI, aprobado

0.0.3 Política de Seguridad de Información de la SGDPN, aprobada

0.0.4 Metodología de Evaluación y Tratamiento del Riesgo, aprobada

La SGDPN realizó:

- Plan anual de simplificación de trámites 2023.
- Proceso de simplificación del trámite "personería jurídica de las fundaciones y las corporaciones de primer, segundo y tercer grado".
- Informe de Cumplimiento de Simplificación de Trámites 2023 e impacto económico.
- Este proceso para el periodo 2023 ya se encuentra concluido, con el 100% de cumplimiento.

En el año 2023 la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, actualizó los seis (6) trámites en la plataforma GOB.ec, y registró de manera mensual la información correspondiente al número de atenciones y quejas ciudadanas que corresponden a la Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro de acuerdo a las directrices del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (<https://www.gob.ec/sgdpn>).

En relación al Plan Estratégico de Mejora de clima laboral y cultura organizacional se han realizado los reportes manera trimestral al Ministerio de Trabajo de las estrategias ejecutadas referente a: gestión de liderazgo, comunicación, personal, desarrollo e innovación; obteniendo el 98% de cumplimiento en dichas estrategias.

De acuerdo con el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional correspondiente al año 2023 de la Secretaría emitido por el ente rector, de un total de 54 servidores públicos (personal con más de 3 meses en funciones, con corte al 31 de

enero de 2023), 52 personas realizaron las encuestas, lo que representa el 96% de participación en dicho proceso.

Entre los principales resultados se evidenciaron los siguientes de acuerdo a cada componente:

- Liderazgo 86%
- Compromiso 80%
- Entorno de trabajo 78%; y
- Clima laboral 81%

Ilustración 8: Servicios institucionales actualizados

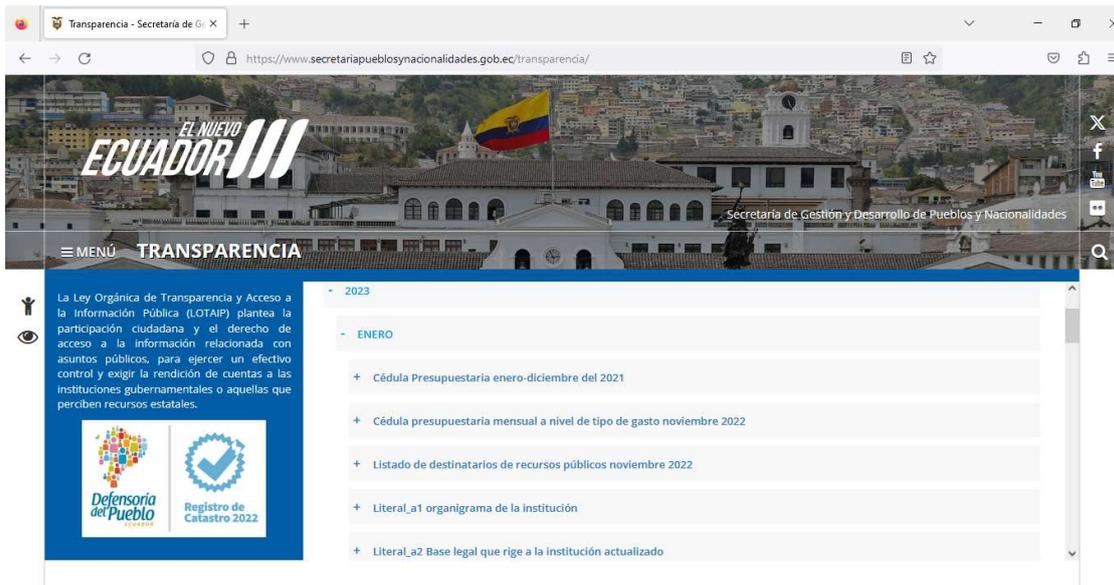


The screenshot shows the GOB.EC website with a navigation menu (Inicio, Trámites, Instituciones, Acceso) and a 'Trámites en línea' button. The main content area is titled 'Trámites y Servicios Institucionales' and contains a table of services:

Trámite	Descripción
Atención de requerimientos de acceso de información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, en los diferentes servicios que brinda la institución. ...
Emisión de certificación de existencia legal de Organizaciones Sociales	Trámite orientado a solicitar certificado de existencia legal de una organización social, de su directiva o de sus integrantes. Este documento se sustenta con la información que reposa en los archivos físicos de la Secretaría.
Emisión de copias simples y/o certificadas de documentos que reposen en los expedientes de Organizaciones Sociales	Trámite orientado a la emisión de copias simples y/o certificadas de uno o varios documentos que conforman el expediente de la organización social y organizaciones de pueblos y nacionalidades. Las copias, son una reproducción exacta del ...
Personería jurídica de las comunidades	La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades ofrece el servicio para otorgar la personalidad jurídica de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades a nivel nacional.
Personería jurídica de las fundaciones y las corporaciones de primer, segundo y tercer grado	Trámite dirigido para otorgar la personalidad jurídica a las fundaciones y corporaciones de primer, segundo y tercer grado sin fines de lucro de los Pueblos y Nacionalidades.
Registro y Actualización de Actos Administrativos de Organizaciones Sociales	Trámite orientado a las organizaciones relacionadas con Pueblos y Nacionalidades legalmente constituidas, podrán solicitar Actos Administrativos referentes a su organización, tales como: Registro de Directiva, Inclusión / Exclusión de So ...

Fuente: Plataforma gubernamental GOB.EC

Ilustración 9: Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)



The screenshot shows the transparency page of the Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. It features a banner with 'EL NUEVO ECUADOR' and a menu titled 'TRANSPARENCIA'. The main content area lists documents for the year 2023, under the 'ENERO' category:

- + Cédula Presupuestaria enero-diciembre del 2021
- + Cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto noviembre 2022
- + Listado de destinatarios de recursos públicos noviembre 2022
- + Literal_a1 organigrama de la institución
- + Literal_a2 Base legal que rige a la institución actualizado

Fuente: Página web institucional

2.1.5. Unidad de Comunicación Social

Con el fin de difundir la gestión de la Secretaría, desde el área de comunicación se ha cubierto 36 actividades en varias provincias del Ecuador.

A través de la contratación servicio de pauta y mediante 59 medios comunitarios se ha llegado a la mayoría de los pueblos y nacionalidades del Ecuador a través de las visualizaciones realizadas en radio y redes sociales. 460 publicaciones en redes sociales, han permitido la visualización de las acciones de la Secretaría con un alcance nacional de 1.836.371 usuarios. Más de 47 productos audiovisuales y 474 artes realizadas mediante la generación de contenido audiovisual de las 8 campañas comunicacionales y pedidos de unidades requerentes. En la página web Institucional se han subido 294 archivos y contenidos llegando a 43.000 usuarios

Se realizó la entrega de Material Publicitario con pertinencia cultural, más de 1.441 productos de material publicitario entregado a los ciudadanos que han visitado o asistido a los eventos que ha realizado la Secretaría.

Participación en 7 entrevistas en medios y ruedas de prensa, 9 boletines publicados en la página web, de información que requieren los usuarios para sus trámites.

Desde la Unidad de Comunicación Social se coordinó con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, Secretaría de Gestión de Riesgos a fin de incluir dentro de sus campañas comunicacionales el criterio de pertinencia cultural.

Se realizó la coordinación en la creación de imagen y plan comunicacional del evento SHIMI en colaboración del SEIBE y el CIPN.

Se realizó la creación de imagen de las ferias de fortalecimiento para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades.

Se realizó el diseño de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades 2021-2025 (ANIPN).

Ilustración 10: Diseño de la Agenda Nacional para la igualdad de derechos



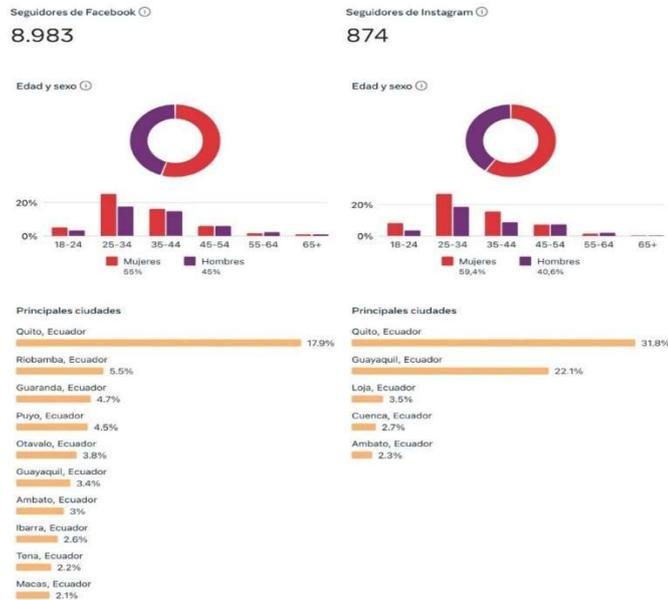
Fuente: Unidad de Comunicación Social

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Las métricas de los canales comunicacionales oficiales en redes sociales son:

- Facebook: 8.900 seguidores
- Instagram: 874 seguidores

Ilustración 11: Métricas de Facebook e Instagram



Fuente: Facebook Business, 2023
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

El alcance obtenido es el siguiente:

- En Facebook hemos llegado a 1'329.093 personas
- En Instagram hemos llegado a 421.362 personas

Ilustración 12: Alcance de Facebook



Fuente: Facebook Business, 2023
Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Ilustración 13: Alcance de Instagram

Rendimiento

Diario Acumulado ⓘ



Fuente: Instagram, 2023

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Sobre la red social X (Twitter) se tiene el siguiente resultado:

- X: 1.246 seguidores

Ilustración 14: Impresiones de X (twitter)



Fuente: X (twitter), 2023

Elaborado por: Unidad de Comunicación Social

Ilustración 15: Cobertura de eventos de la SGDPN



Fuente: Redes sociales de la SGDPN

2.2. Procesos adjetivos de apoyo

Coordinación General Administrativa Financiera

La Coordinación está integrada por tres direcciones: Administrativa, Financiera y Administración del Talento Humano.

2.2.1. Dirección Administrativa

Dentro la gestión administrativa se destaca:

Servicios Generales, Transporte y Proveduría

Elaboración e implementación del Plan de administración del parque automotor institucional, mantenimiento preventivo y correctivo 2023, su ejecución al 31 de diciembre de 2023 fue del 89,75%.

Dentro de la provisión de los servicios de combustible, rastreo satelital, servicios de correspondencia y valija, pólizas de seguros para bienes institucionales y cauciones hasta el año 2024, cuentan con certificaciones plurianuales para realizar los pagos correspondientes.

Se contó con un contratado los servicios de pasajes aéreos y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme los plazos establecidos en los contratos.

Se realizaron adecuaciones en los espacios de las oficinas técnicas y planta central, suministros de oficina y adquisición de mobiliarios (estanterías y armarios) para los archivos institucionales.

En lo que respecta al servicio de pasajes se han emitido 22 pasajes aéreos solicitados por las distintas unidades administrativas que permitió atender las necesidades de movilización en el cumplimiento de los objetivos institucionales, ejecutando el 14,88% del contrato correspondiente.

Suscripción de convenios de comodato de préstamo de uso de bienes para el funcionamiento de las oficinas técnicas zonales:

Tabla 4: Suscripción de convenios de comodato

ZONA	UBICACIÓN - CIUDAD	DIRECCIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA	CONVENIO DE USO/COMODATO	FECHA CONVENIO	PLAZO
Zona 1 Esmeraldas	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, vía al Puerto Artesanal, segundo piso, Oficina a la Este, Bloque A	Convenio interinstitucional de uso con transferencia de fondos destinado al pago de gastos relacionados al uso de un espacio físico ubicado en el bien inmueble denominado Centro de Atención Ciudadana Esmeraldas; entre la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del sector público.	14/2/2023	Indefinido
Zona 5 y 8 Bolívar	Guaranda	Espacio ubicado en el bloque 4, ingreso por la calle 7 de mayo, entre Olmedo y Rocafuerte, inmueble denominado Centro Cultural Josefina Barba.	Contrato de comodato de uso de inmueble entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades	15/9/2023	5 años
Zona 6 y 7 Morona Santiago	Macas	SCETEA - Delegación de Macas (Hernando de Benavente y Pedro Carvajal)	Comodato de préstamo de uso de bien inmueble entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades.	30/3/2023	2 años

Fuente: Dirección Administrativa

Elaborado por: Dirección Administrativa

Bienes Institucionales

Desde el área administrativa se emprendió acciones para regularizar los movimientos de ingresos y egresos para la valoración, actualización y conciliación de los inventarios (suministros) de los años 2021, 2022 y 2023, debido a que este proceso no fue realizado en años anteriores, siendo obligatorio conciliar los inventarios con los saldos contables, a fin transparentar los rubros cargados en el sistema de bienes y existencias (sBYE).

Se realizó el registro y regularización de 764 de egresos de los suministros y solicitó su registro contable. Se regularizó la baja de 4 vehículos devueltos en el año 2022 a la Presidencia de la República, debido a la finalización de los comodatos.

Con la finalidad de implementar mecanismos de control y custodia de los bienes y/o inventarios, se designaron 21 custodios administrativos por cada área administrativa que forma parte de la Secretaría, quienes son responsables de mantener actualizados los registros de ingresos, egresos y traspasos de los bienes y/o inventarios en el área donde presta sus servicios.

Se elaboraron instrumentos técnicos para supervisar y mantener un control en los procesos administrativos, como son: instructivos, directrices y formatos en el ámbito servicios generales, transporte y bienes, entre los cuales se mencionan:

Para la gestión de las oficinas técnicas zonales y garantizar el uso de las oficinas se gestionó 5 contratos y se suscribió 4 convenios de comodato de préstamo de uso de bienes muebles con instituciones públicas ubicadas en las capitales de las provincias.

Contratación Pública

Se elaboró y socializó el “Manual de procedimiento para realizar compras por Ínfima Cuantía” (SGDPN-DA-2023-0048-M).

Se aprobó el Plan Anual de Contratación 2023 de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, el cual fue publicado el mismo día en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SGDPN-CGAF-2023-0002-R)

Durante el 2023 se realizaron 16 reformas al PAC, de las cuales el 63% corresponden al área adjetiva y el 38% al área sustantiva. Se ejecutó el **75,99%** del PAC, de conformidad al siguiente detalle:

Tabla 5: Ejecución del PAC

RUBRO	MONTO
PAC aprobado 14 de enero 2023	\$ 328.816,36
Monto PAC al 28 de diciembre 2023	\$516.193,55
Monto ejecutado al 29 de diciembre 2023	\$392.266,01
Porcentaje de ejecución	75,99%

Fuente: Dirección Administrativa
Elaborado por: Dirección Administrativa

Se han realizado (33) procesos de contratación pública: (6) adquisiciones se efectuaron a través de catálogo electrónico, (1) por consultoría contratación directa, (17) por ínfima

cuantía, (2) por menor cuantía, (2) por régimen especial, (1) por subasta inversa electrónica y (3) declarados desiertos y (1) cancelado.

Tabla 6: Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

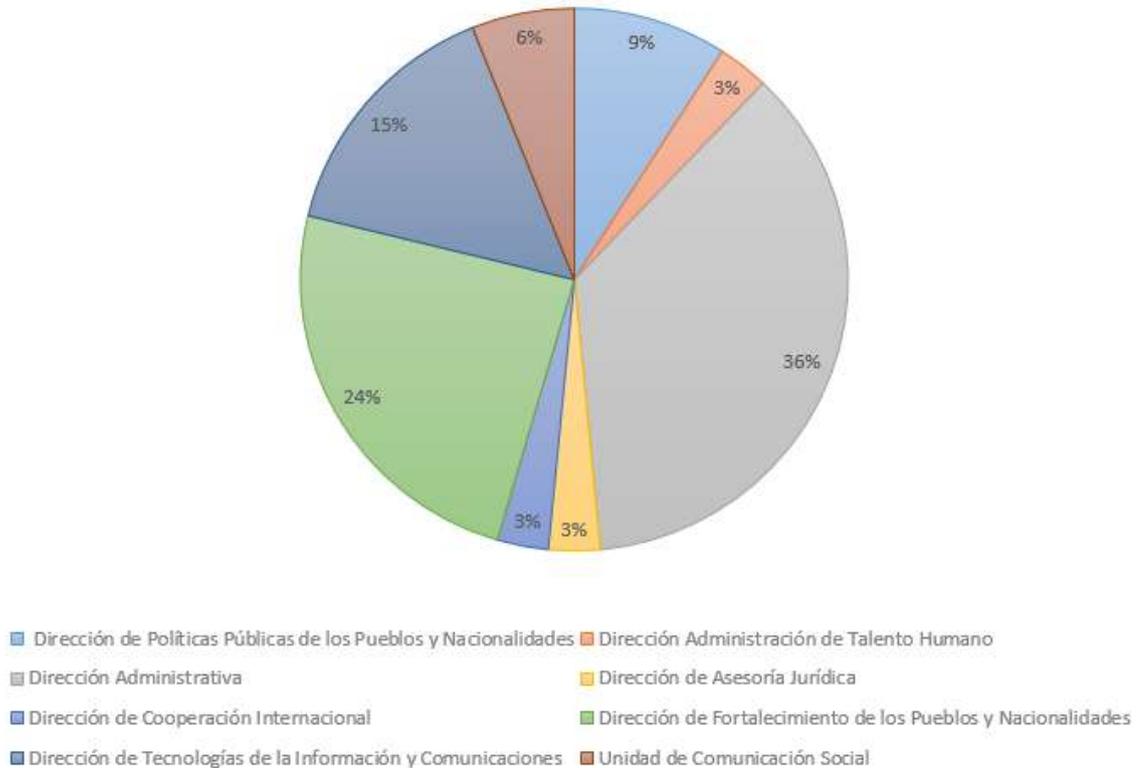
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL	
	Número total adjudicados	Valor total adjudicados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	6	35.843,60
CONSULTORÍA	1	34.000,00
ÍNFIMA CUANTÍA	17	44.192,60
MENOR CUANTÍA	2	71.490,00
RÉGIEN ESPECIAL	2	159.508,70
SUBASTA INVERSA	1	71.713,00
TOTAL GENERAL	29	416.747,90

Fuente: Dirección Administrativa

Elaborado por: Dirección Administrativa

De estos procesos: (12) fueron realizados por la Dirección Administrativa, (1) por la Dirección Administración de Talento Humano, (8) Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades, (3) por la Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades, (2) por la Unidad de Comunicación Social, (1) Dirección de Cooperación Internacional, (5) por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y (1) por la Dirección de Asesoría Jurídica. A continuación, se muestra en la gráfica los porcentajes de ejecución por Dirección.

Ilustración 16: Porcentaje de contrataciones realizado por áreas



Fuente: Dirección Administrativa

Elaborado por: Dirección Administrativa

Para efectuar los procesos de contratación se elaboraron 10 pliegos, 16 resoluciones de inicio y 6 resoluciones de adjudicación para procesos de contratación, de las cuales el 50% corresponden a áreas adjetivas y 50% a las áreas sustantivas.

Se elaboraron 66 órdenes de compra a través de catálogo electrónico y 18 órdenes de compra correspondiente a los procesos de ínfima cuantía.

El total de contrataciones realizadas en servicios es del 66,67%, en bienes del 12,12%, en consultoría del 15,15% y en obra del 6,06%.

Se emitieron lineamientos internos para autorización de inicio de proceso y autorización de gasto de los procedimientos de ínfima cuantía. (SGDPN-DA-2023-0689-M)

Se elaboró el Instructivo de Procedimientos para los Administradores de Contrato de la SGDPN, el cual esta revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Gestión Documental y Archivo

Se elaboró la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo (Resolución Nro. SGDPN-SGDPN-2023-0002-R). Se emitieron las disposiciones para recepción de documentos externos (SGDPN-DA-2023-0204-M). Se habilitaron las funcionalidades

para la creación de ciudadanos a los responsables de las oficinas técnicas, para ingreso de la documentación externa (SGDPN-DA-2023-0430-M). Se realizó la designación de 21 responsables de archivo para organizar, mantener y custodiar los archivos de gestión de cada área.

Se realizaron 3 jornadas de capacitaciones a todo el personal de la Secretaría el 5 y 6 de julio de 2023 de forma presencial y el 28 de junio de formar virtual a las oficinas técnicas, con la finalidad de afianzar los conocimientos de la política de gestión documental y Quipux. Además, el 30 de octubre se realizó la capacitación de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos y la elaboración del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación por parte de la Presidencia de la Republica.

Se efectuó el levantamiento y diagnóstico integral de los archivos de la Secretaría, el cual fue ejecutado acorde a lo dispuesto en Oficio Nro. PR-DAAP-2023-0114-O de 17 de julio de 2023. Se realizó el padrón de archivo institucional y se cuenta con el certificado emitido por la Dirección de Archivo de la Presidencia de la República.

Se coordinó una capacitación el 30 de octubre de 2023 con el experto de archivo de la Presidencia de la República, donde se impartió los conocimientos de la aplicación de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos y la elaboración del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación.

Se realizó el proceso de levantamiento y elaboración del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental hasta el 10 de noviembre de 2023.

Es importante mencionar que mensualmente se remiten los productos: Reporte mensual de la documentación externa, reporte de ingreso y salida de correspondencia valija, Informe de documentos certificados y copias entregadas sobre actos administrativos generados por la institución, informe de administración sobre la gestión documental del archivo de gestión y archivo central de la dirección, informe de transferencias documentales de los archivos de las unidades administrativas hacia el archivo central, reporte mensual de la documentación interna recibida y la Matriz de registro de numeración y clasificación de resoluciones y acuerdos.

2.2.2. Dirección Financiera

Conforme la normativa legal vigente, se realizó la proforma presupuestaria, la misma que se encuentra alineada a los lineamientos emitidos por la Secretaria Nacional de Planificación y en concordancia con las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, con la aplicación de las directrices y políticas emitidas por el Ente Rector de las Finanzas Públicas MEF, y demás normativa legal vigente, para posteriormente realizar la correcta emisión de las Certificaciones Presupuestarias, elaboración de compromisos, devengados y pagos.

Se supervisó la correcta aplicación de las reformas presupuestarias para programas y proyectos de la institución, así como la correcta aplicación en la asignación de recursos,

reformas, ejecución de las mismas. Generando al 31 de diciembre de 2023, doscientos siete (207) certificaciones anuales y once (11) certificaciones plurianuales.

Cumplimiento del 100% de los requerimientos de las unidades sustantivas y adjetivas. Cuyo indicador es número de pedidos de pagos 890, sobre número de pagos atendidos 890.

2.2.3. Dirección de Administración del Talento Humano

Desde la gestión de Talento Humano se han obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Planificación del Talento Humano 2023 aprobada por el Ministerio de Trabajo.
- ✓ Análisis de Brechas de personal aprobada por el MDT, previa auditoría.
- ✓ Estudio demográfico de la SGDPN, actualizado.
- ✓ Estudio del proyecto del Manual de Clasificación de Puestos de la SGDPN, e índice ocupacional pre validado por el MDT.
- ✓ Plan de evaluación del desempeño 2023 ejecutado.
- ✓ Plan anual de capacitación 2023 aprobado, y en etapa de ejecución, el mismo que se encuentra cumplido en un 82%.
- ✓ Socialización del Código de Ética de la Administración Pública al NJS - Decreto Ejecutivo No. 86 Código de Ética de la Administración Pública Central.
- ✓ Suscripción del convenio de prácticas pre-profesionales con la Escuela Politécnica Nacional, vigente por 2 años.
- ✓ Convenios individuales celebrados con estudiantes para inicio de prácticas pre-profesionales para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Dirección Financiera.
- ✓ Sistema Informático Integrado del Talento Humano actualizado.
- ✓ Plan anual de vacaciones 2023 - Aprobado y reprogramado para su cumplimiento, Plan Anual de vacaciones 2024 - Aprobado.
- ✓ Procesos de reclutamiento y selección de personal, ejecutados con un total de 101 puestos, entre servidores y trabajadores, con corte al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Ejecución presupuestaria del grupo 51 - gasto corriente, corresponde el 96%, con corte al 31 de diciembre del 2023, por lo que se ha procesado las nóminas de pago, en los tiempos reglamentarios, conforme directrices del MEF.
- ✓ Procesos de liquidación de haberes del personal desvinculado, han sido reconocidos el pago en el plazo reglamentario.
- ✓ Los pagos de obligaciones con el IESS, se encuentra al día, por lo que se garantiza a los servidores y trabajadores el acceso a los beneficios de la Seguridad Social.
- ✓ Promover el uso del Lactario implementado y certificado por el Ministerio de Salud Pública - Planta Central, a todas las servidoras que se encuentran en periodo de lactancia y que laboran en la SGDPN.

Al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría cuenta con la siguiente distribución de personal:

Tabla 7: Personal institucional

	NOMBRAMIENTO (Número de personas)	CONTRATOS (Número de personas)	NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN (NJS) (Número de personas)	CÓDIGO DE TRABAJO (Número de personas)
GOBERNANTE	0	2	1	0
SUSTANTIVO	0	51	5	0
ADJETIVO	0	29	7	6
TOTAL	0	82	13	6

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

2.3. Procesos sustantivos

2.3.1. Subsecretaría de Políticas y Registro de los Pueblos y Nacionalidades

La Subsecretaría está integrada por dos Direcciones:

- Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro, y;
- Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades.

2.3.1.1. Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro

La Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones sin Fines de Lucro, con el fin de cumplir su misión, estableció acuerdos, que se detallan a continuación:

- Acuerdo Nro. SGDPN-2022-001 “Reglamento para otorgar la personería jurídica y el registro a las comunas ancestrales, comunidades, pueblos, nacionalidades y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades”;
- Acuerdo Nro. SGDPN-2022-002 “Reforma al Reglamento para otorgar la personería jurídica y el registro a las comunas ancestrales, comunidades, pueblos, nacionalidades y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades”;
- Resolución Nro. SGDPN-2023-007-R, mediante el cual se expide el reglamento para la emisión del certificado de calidad comunitaria. Las propuestas técnicas, se centran en garantizar su autonomía, proteger sus derechos colectivos, territoriales y culturales, para de esta manera promover la participación activa de los Pueblos y Nacionalidades, y;
- Resolución Nro. SGDPN-2023-010-R, con el cual se aprobó el manual del proceso de gestión para la atención de los servicios que presta la Dirección de Registro de

Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, Fundaciones y Organizaciones son Fines de Lucro.

Los servicios que presta la Secretaría a la ciudadanía, son atendidos por la Dirección de Registro de comunidades, pueblos, nacionalidades, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro para la cual realiza diferentes actos administrativos, entre ellos:

- a) Atención de requerimientos de acceso a la información pública;
- b) Emisión de certificación de existencia legal de organizaciones sociales;
- c) Emisión de copias simples y/o certificadas de documentos de las organizaciones sociales;
- d) Otorgamiento de personería jurídica de las comunas ancestrales, comunidades, pueblos y nacionalidades;
- e) Otorgamiento de la personería jurídica de las fundaciones y corporaciones de primer, segundo, y tercer grado sin fines de lucro;
- f) Registro y actualización de actos administrativos de organizaciones sociales; tales como:
 - Registro de inclusión y/o exclusión de miembros o socios;
 - Disolución y/o liquidación de las organizaciones;
 - Registro de Directiva;
 - Reforma y codificación de Estatutos.

En la siguiente tabla se detallan los diferentes actos administrativos, atendidos durante el año:

Tabla 8: Servicios de Registro - 2023

Nro.	SERVICIOS	2023
1	Requerimientos información pública	70
2	Certificación existencia legal organizaciones	46
3	Copias simples y/o certificadas de documentación	215
4	Personería jurídica comunidades	102
5	Personería jurídica fundaciones y corporaciones de 1er, 2do y 3er grado	111
6	Registro y actualización de actos administrativos de organizaciones sociales	824
TOTAL		1.368

Fuente: Dirección de Registro

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

En coordinación con la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica se ejecutó el plan de simplificación de trámites e impacto económico 2023, de esta cartera de Estado y se reportó al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Se realizaron dos jornadas de capacitación a nivel nacional dirigido a las autoridades de las comunas, comunidades, pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, además de la capacitación a los equipos de trabajo de las oficinas técnicas.

Se avanzó en la organización y expurgo de 987 expedientes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades heredadas del ex CODENPE, Secretaría de Gestión de la Política y la Secretaría de Derechos Humanos.

Se elaboraron 83 informes técnicos, previo al otorgamiento de las personalidades jurídicas requeridas por las comunas ancestrales, comunidades, pueblos y nacionalidades, fundaciones y corporaciones de primer, segundo y tercer grado. Se debe considerar, que las organizaciones solicitan la personalidad jurídica, para interlocutar con las instituciones públicas y privadas con el objetivo de acceder a bienes o servicios que éstas prestan, bajo estas consideraciones, cabe recalcar que en relación a la competencia de esta Dirección, se debe observar los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades, toda vez que ha existido conflictos internos con las autoridades de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y los directivos de las asociaciones y corporaciones, situación que ha devenido en problemas administrativos y constitucionales en contra de esta cartera de Estado.

Se expidieron 83 resoluciones de aprobación de personería jurídica de comunas ancestrales, comunidades, pueblos y nacionalidades, fundaciones y corporaciones de primer, segundo y tercer grado. estas peticiones de aprobación de personería jurídica, es de responsabilidad de cada comunidad, comuna ancestral, pueblo o nacionalidad, puesto que nace de la voluntad y estructura organizacional, siendo totalmente independientes.

Se aprobaron 521 informes técnicos, previo a la emisión de los actos administrativos de Organizaciones Sociales. Se deberá tomar en cuenta, que cada Directivo, Consejo de Gobierno y miembros de fundaciones, organizaciones sin fines de lucro, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, conforme a su estructura son los encargados de realizar o no los registros, inclusión y/o exclusión de los socios, así también, se debe mencionar que estos derechos están a la vez ligados con la autonomía y la libre determinación de los pueblos y nacionalidades.

Durante el año 2023, se emitieron 607 Resoluciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 9: Resoluciones emitidas - 2023

Nro.	Resoluciones emitidas	Total
1	Personería jurídica de comunas ancestrales, comunidades, pueblos y nacionalidades	36
2	Personería jurídica de las fundaciones y las corporaciones de primer, segundo y tercer grado	47
3	Registro y Actualización de Actos Administrativos de Organizaciones Sociales	521
3.1	<i>Reforma y codificación del Estatuto</i>	13
3.2	<i>Registro y actualización de Directiva</i>	453

3.3	Registro de inclusión y/o exclusión de miembros o socios	54
3.4	Disolución y/o liquidación de pueblos y nacionalidades	1
4	Otros	3
TOTAL		607

Fuente: Dirección de Registro

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

2.3.1.2. Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Esta Dirección se crea mediante la expedición del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos aprobado con Resolución Nro. SGDPN-2022-021 del 23 de junio de 2022, es decir aproximadamente un año después de creada la Secretaría; iniciando funciones desde el año 2023.

Actualmente la Dirección de Políticas Públicas se ha enfocado en desarrollar e implementar planes, programas y proyectos destinados a recopilar información socioeconómica relacionada con la calidad de vida y los derechos colectivos de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador.

Dentro de la gestión realizada por la Dirección de Políticas Públicas, se encuentra:

- Firma de la “*Declaratoria de Quito*” como líneas de acción para el cumplimiento de la Política Pública del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032: la Presidencia de la República emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 705 el 30 de marzo de 2023, declarando como Política Pública el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032; la propuesta de Decreto fue elaborada en conjunto entre la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
- Impulso en la aprobación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos: el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades aprobó la “*Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio 2021 a 2025*”. Esta agenda busca promover la igualdad de derechos y el bienestar de las comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.
- Socialización y Territorialización de la Agenda: en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, se ha llevado a cabo un proceso de socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos. Se realizaron 23 talleres en varias provincias del país, con una participación aproximada de 1.450 personas, con el propósito de fomentar el diálogo entre instituciones y titulares de derechos, a fin de dar prioridad a las propuestas de políticas públicas según las necesidades de cada territorio.

Tabla 10: Talleres de socialización de la Agenda de Derechos realizados en territorio

Provincia	Ciudad del taller	Fechas	Talleres realizados
Sucumbíos	Lago Agrio	21/9/2023	2
Napo	Tena	22/9/2023	2
Tungurahua	Ambato	27/9/2023	1
Chimborazo	Riobamba	28/9/2023	1
Bolívar	Guaranda	29/9/2023	1
Esmeraldas	San Lorenzo	18/10/2023	1
Carchi	La Concepción	19/10/2023	1
Imbabura	Ibarra	20/10/2023	2
Santa Elena	Santa Elena	25/10/2023	1
Guayas	Guayaquil	26/10/2023	2
Los Ríos	Quevedo	27/10/2023	2
Esmeraldas	Esmeraldas	9/11/2023	2
Manabí	Portoviejo	10/11/2023	1
Loja	Saraguro	24/11/2023	1
El Oro	Machala	16/11/2023	2
Pichincha	Quito	29/11/2023	1
Total de talleres			23

Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 17: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Lago Agrio



Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 18: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Bolívar



Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 19: Socialización y territorialización de la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos - Esmeraldas



Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

- Recopilación de Información Geográfica y Organizativa: se ha recopilado información geográfica y organizativa de los Pueblos y Nacionalidades a nivel parroquial y comunal. De la nacionalidad Awá se ha obtenido información a escala comunal o los denominados centros, lo que permite tener un conocimiento general de la ubicación geográfica y su distribución en territorio.
- Georreferenciación de los proyectos ejecutados con lo cual se ha obtenido datos sobre proyectos ejecutados por la Secretaría, lo que facilita una caracterización más detallada de estas comunidades y permite la visualización y distribución territorial con el fin de establecer los lugares de acción de la Secretaría y priorización de la próxima convocatoria y proponer acciones de fortalecimiento efectivas.
- Elaboración de Mapas Cartográficos: se ha llevado a cabo la elaboración de mapas cartográficos centrados en los Pueblos y Nacionalidades, la cartografía generada contiene información de la ubicación de organizaciones, indicadores de pobreza, educación, acceso a servicios básicos, necesidades básicas insatisfechas entre otros.
- Planificación y realización del Encuentro de Experiencias Lingüísticas - SHIMI “Semilla de Herencia, Identidad y Memoria”. Este evento se realizó bajo el marco del Decenio

Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032. Incluyó conferencias magistrales, mesas de trabajo y diálogos con las instituciones y titulares de derechos. Se entregó el informe final con la referencia del estado de las lenguas producto de las ponencias y mesas de trabajo del encuentro; y, los datos arrojados del Censo 2022.

Ilustración 20: Encuentro de Experiencias Lingüísticas - SHIMI "Semilla de Herencia, Identidad y Memoria"



Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 21: Encuentro de Experiencias Lingüísticas - SHIMI "Semilla de Herencia, Identidad y Memoria"



Fuente: Dirección de Políticas Públicas de los Pueblos y Nacionalidades

2.3.2. Subsecretaría de Gestión y Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades cuenta con 3 proyectos de inversión cuyo estado presupuestario se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 11: Proyectos de Inversión

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO (EN USD)	DEVENGADO (EN USD)	% EJECUCIÓN
Desarrollo Integral de Pueblos y Nacionalidades Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador*	202 - Créditos externos	1.830.084,42	1.680.942,41	91,85%
Fortalecimiento de las economías comunitarias en los territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios PROFECPIAM	202 - Créditos externos	458.946,02	374.661,11	81,64%
Creación de Redes de Medios Comunitarios, Públicos y Privados Locales	202 - Créditos externos	13.170,05	13.170,05	100,00%
TOTAL		2.302.200,49	2.068.773,57	89,86%

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Desde la Subsecretaría, se ha expedido los lineamientos para la implementación del Proyecto de Desarrollo Integral, producto de lo cual se cuenta con la Resolución Nro. SGDPN-SGFPN-2023-0035-R del 04 de julio de 2023, como un instrumento adaptado a la realidad y a la experiencia en financiamiento de subproyectos, generada en el año 2022. Además, con fecha 18 de septiembre de 2023, a través de la Resolución Nro. SGDPN-SGFPN-2023-0037-R, se determinó las bases para la segunda convocatoria para la postulación de subproyectos.

Por pedido del Banco Mundial, Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, a partir del 12 de septiembre del 2023, a través de la Secretaría Nacional de Planificación, el Proyecto de Fortalecimiento de las Economías

Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), se realiza el cambio de ejecutor principal al Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria.

El proceso de cierre del Proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales, a través del profesional contratado, con respecto a lo planificado para el año 2023 se ha cumplido con el 100% y se deberá continuar con este proceso en el 2024.

La Subsecretaría de Gestión y Fortalecimiento está integrada por dos Direcciones:

- Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades, y;
- Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades.

2.3.2.1. Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos, Nacionalidades

Actualmente la Secretaría es ejecutor del Proyecto de Desarrollo Integral de Pueblos y Nacionalidades; Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador PDI 2022-2025, el mismo que fue actualizado para cubrir 244 parroquias a diferencia del diseño original que contemplaba la intervención en 240 parroquias.

El objetivo del proyecto es apoyar al fortalecimiento socio-económico-cultural de los pueblos y nacionalidades, mediante el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales y patrimonios, que les permita mejorar sus ingresos familiares y el goce pleno de sus derechos culturales, en pos de la construcción de un Estado plurinacional e intercultural.

La ejecución de este proyecto mantiene una constante coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales.

En el año 2023 se ha financiado 11 subproyectos lo que sumado a los 56 del año 2022 dan un total de 67 subproyectos; esto se realizó a través de la firma de convenios interinstitucionales en los cuales se designaron administradores de convenios por parte de la Secretaría y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD's.

En el año 2023 se ha ejecutado \$ 1.536.048,91, del presupuesto asignado; restan por ejecutarse 5 subproyectos cuentan con dictamen favorable por un monto de \$ 915.000,54; para ser ejecutados en el año 2024.

Se cuenta con un aplicativo web para la postulación de Subproyectos denominado RURAY.

Link: https://ruray.sgdpn.gob.ec/?fbclid=IwAR18XcW6_jW3kuX53sZdpro-hK7rs_AT_YqGn5m_qnijVkjDTwg-fVI0GFE

A continuación, se proporciona el detalle de los proyectos financiados en el año 2023:

Tabla 12: Inversión realizada por provincia y tipo de proyecto

Provincia	Cantón	Parroquia	Pueblo o nacionalidad	Tipo de Proyecto	Total USD.	Beneficiarios
Chimborazo	Riobamba	Calpi	Kichwa - Puruhá	Equipamiento turístico artesanal	\$45.058,53	234
		Cacha		Adecuación y equipamiento Productivo	\$73.563,24	399
Total Chimborazo					\$118.621,77	
Tungurahua	Ambato	San Antonio de Pasa	Kichwa	Equipamiento artesanal	\$58.732,71	125
Total Tungurahua					\$58.732,71	
Cotopaxi	Sigchos	Chugchilán	Kichwa - Panzaleo	Adecuación y equipamiento Productivo	\$87.251,05	207
	Pujilí	Guangaje		Adecuación y equipamiento Productivo	\$111.818,90	106
		Zumbahua		Adecuación y equipamiento Productivo	\$137.665,47	231
Total Cotopaxi					\$336.735,42	
Bolívar	Guaranda	San Luis de Pambil	Kichwa Waranka	Equipamiento turístico artesanal	\$189.884,92	500
Total Bolívar					\$189.884,92	
Cañar	Cañar	Zhud	Kichwa Waranka	Adecuación y equipamiento Productivo	\$234.823,39	200
Total Cañar					\$234.823,39	
Manabí	Pedernales	Diez de Agosto	Pueblo Montubio	Adecuación y equipamiento Productivo	\$298.173,98	266
Total Manabí					\$298.173,98	
Zamora Chinchipe	Nangaritza	Nankais	Shuar	Adecuación y equipamiento Productivo	\$236.281,72	204
Total Zamora					\$236.281,72	
Morona Santiago	Tiwintza	San José de Morona	Shuar	Adecuación y equipamiento Productivo	\$62.795,00	315
Total Morona Santiago					\$62.795,00	
TOTAL GENERAL					1.536.048,91	2.787

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

En la siguiente tabla se desglosa el financiamiento por región y pueblo o nacionalidad:

Tabla 13: Inversión por Región, Pueblo o Nacionalidad

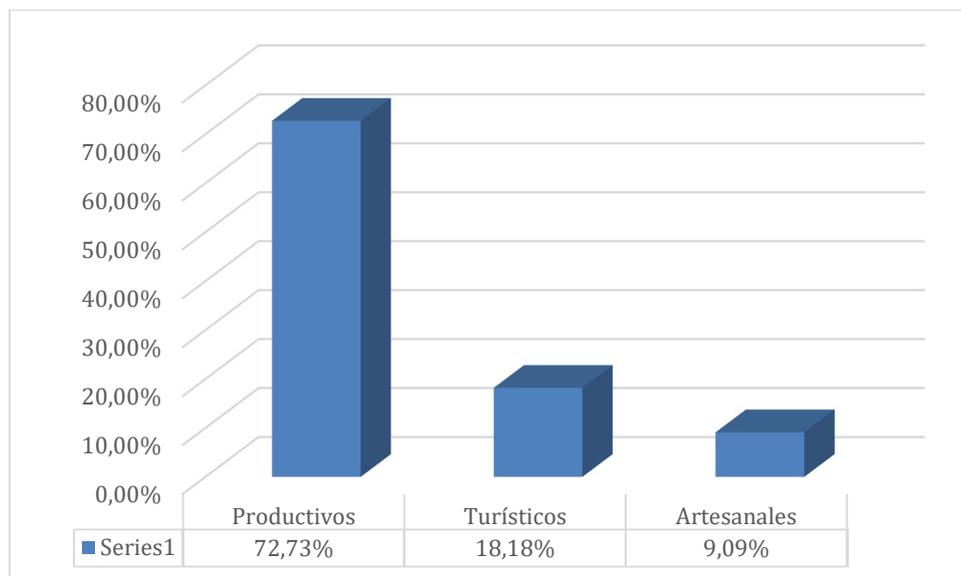
Región	Pueblo o nacionalidad	Total	Porcentaje
Oriente	Shuar	\$ 299.076,72	
Total Amazonía		\$ 299.076,72	19,47%
Costa	Montubio	\$ 298.173,98	
Total Costa		\$ 298.173,98	19,41%
Sierra	Kichwa	\$ 58.732,71	
	Kichwa - Puruhá	\$ 118.621,77	
	Kichwa Panzaleo	\$ 336.735,42	
	Kichwa Waranka	\$ 424.708,31	
Total Sierra		\$ 938.798,21	61,12%
TOTAL GENERAL		\$ 1.536.048,91	100,00%

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

En el año 2023 se financiaron 11 subproyectos, divididos de acuerdo a la siguiente tipología:

Ilustración 22: Proyectos por Tipología



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Desde la fase inicial del proyecto de *Desarrollo integral de Pueblos y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador*, se puede evidenciar los siguientes logros:

Tabla 14: Logros Proyecto Desarrollo Integral

Logros alcanzados	Detalle del logro alcanzado
Subproyectos desarrollados y validados	67 subproyectos de diferentes tipologías: artesanías, culturales, centros de acopio, crianza de animales, equipamiento, infraestructura productiva, infraestructura turística, producción agrícola
Inversión	2022: Total inversión \$ 2.605.288,35; devengado \$ 2.561.617,99 2023: Total inversión \$ 1.536.048,91; devengado \$ 1.536.048,91
Alcance	Regiones: Costa, Sierra y Oriente 17 provincias; 41 cantones; 64 parroquias
Beneficiarios directos	2022: 23.567 beneficiarios 2023: 2.787 beneficiarios Total: 26.354 beneficiarios de diferentes pueblos y nacionalidades

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

La Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, cuenta con metodologías, lineamientos e instrumentos, para el seguimiento a convenios de financiamiento, lo que permite conocer el estado de la situación actual de cada uno de ellos.

Del seguimiento de los 67 proyectos, al 31 de diciembre de 2023, se obtuvo el siguiente detalle:

Tabla 15: Resumen del estado de subproyectos

Total de subproyectos	En ejecución	En proceso de cierre	Finalizados	Terminación unilateral
67	9	9	41	8

Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Además, de manera permanente, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, a través de la Oficinas Técnicas socializa las actividades que realiza la SGDPN en beneficio de los pueblos y nacionalidades.

Ilustración 23: Socialización de actividades que realiza la SGDPN - Santo Domingo de Onzole



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 24: Subproyecto para acopio y comercialización inclusiva del maíz, plátano y yuca

Nacionalidad Shuar, Nangaritza - Zamora Chinchipe



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 25: Implementación del centro de acopio, agro transformación y comercialización de café, cacao y plátano

Asociación Agrozapallal, Pedernales - Manabí



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 26: Implementación del centro de mecanización para los procesos de cosecha y post-cosecha de chocho

Comuna Guyama San Pedro de Quilotoa, Sigchos - Cotopaxi



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 27: Dotación del equipamiento para el procesamiento del chocho y cebada

Comuna 25 de diciembre, Pujilí - Cotopaxi



Fuente: Dirección de Desarrollo de Proyectos a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades

2.3.2.2. Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

En el marco del cumplimiento de la misión, se realizó la contratación de una consultoría para la elaboración del “*Plan decenal de revitalización y revalorización del uso de las lenguas de los pueblos y nacionalidades del Ecuador*” que prevé un diagnóstico nacional sobre el estado de vitalidad de las lenguas de pueblos y nacionalidades con una propuesta técnica y metodológica; un mapa de actores en todos los niveles de gobierno. También se establecerá un cuadro de prioridades de intervención, según el contexto y nivel de riesgo que afronta cada lengua, así como los parámetros claves para la elaboración de políticas públicas para la revitalización y revalorización.

Sobre el proyecto de Desarrollo Integral y en cumplimiento del Componente dos “*Apoyar emprendimientos relacionados con la bioeconomía y producción sostenible de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios fortalecidos*”, la Dirección organizó las ferias de Soberanía alimentaria, agro productiva - artesanal y cultural, cuyo objetivo fue poner a disposición de la población, los emprendimientos que han desarrollado en sus territorios los pueblos y nacionalidades. Se realizaron encuentros culturales como un aporte al diálogo intercultural. Estas actividades se pensaron como una plataforma para compartir saberes, experiencias y conocimientos que ayuden a preservar y difundir la diversidad cultural y fomenten la creatividad.

Adicionalmente se suscribió el Convenio de cooperación interinstitucional entre la sede nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” y la Secretaría, que tiene por objeto formular y desarrollar programas, proyectos y actividades que contribuyan a la promoción, difusión y gestión de las artes, las culturas y los saberes de

los pueblos y nacionalidades y comunidades. mediante el cual se han desarrollado las ferias agroproductivas y culturales para la toma del espacio de los gestores culturales de Pueblos y Nacionalidades.

Las ferias del año 2023 tuvieron un alcance de alrededor de 50 emprendedores de cada Pueblo o Nacionalidad de acuerdo al territorio donde se realizaron las ferias. Se contó con un total de 30 gestores culturales y un aproximado de 500 personas asistentes por evento, que visitaron los diferentes stands, los productos y servicios expuestos. Son un total de 7 ferias por lo que se beneficiaron alrededor de 350 emprendedores, 210 gestores culturales y alrededor 3500 personas que participaron de las ferias como reconocimiento a sabios, líderes/as por su aporte a la cultura, juegos tradicionales, música en vivo, danza, proyecciones de cine, intercambio – trueque de semillas y sanación.

Tabla 16: Ferias de Soberanía alimentaria, agro productiva - artesanal y cultural

N°	FERIAS	CONCEPTO
1	SANTO DOMINGO (Santo Domingo) Nacionalidad Tsáchila, Chachi y Pueblo Afro ecuatoriano	Medicina ancestral
2	BOLÍVAR (Guaranda) Pueblo Waranka	Intercambio de semillas
3	PASTAZA (Puyo) Diversas nacionalidades de la Amazonía	Día de la Interculturalidad
4	TUNGURAHUA (Ambato) Pueblo Salasaka, Chibuleo, Panzaleo, Tomabela	Cuidado del agua
5	PICHINCHA (Quito) Casa de la Cultura Ecuatoriana Diversos pueblos y nacionalidades del País	Encuentro nacional e internacional de lenguas
6	CHIMBORAZO (Cacha) Pueblo Puruhá	Aya marca
7	LOJA (Saraguro) Pueblo Saraguro	Feria agroecológica

Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

Elaborado por: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

De las cuales se tuvieron los siguientes resultados:

- 264 emprendedores beneficiados.
- 252 gestores culturales.
- 3500 personas que participaron de las diferentes actividades de las ferias.

Ilustración 28: Feria Intercambio de Semillas, Bolívar - Guaranda



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

Ilustración 29: Encuentro internacional de lenguas; Pichincha - Quito



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

De la misma manera, con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución RL-2021-2023-113, de la Asamblea Nacional del Ecuador del 15 de noviembre del 2022, en la que resuelve declarar las 4 festividades andinas de los solsticios y equinoccios como fechas conmemorativas, se ha realizado las festividades con la visión de generar diálogo intercultural entre los organizadores, participantes y con la sociedad en general:

- El 21 de marzo 2023 se realizó el "Pawkar Raymi", celebración de florecimiento y la promoción de las costumbres, tradiciones y formas de expresión cultural a través de una feria para fomentar el turismo como una actividad alternativa para el mejoramiento de economía comunitaria;

Ilustración 30: Pawkar Raymi



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

- El 21 junio se realizó el Inti Raymi con las jornadas de formación y capacitación cultural: rondín, flautas de carrizo, cuerdas, oralidad, bordado y multimedia, con el objetivo de revalorizar y revitalizar las artes ancestrales de los Pueblos y Nacionalidades.

Ilustración 31: Inti Raymi



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

- El 23 de septiembre se realizó el Kulla Raymi en la ciudad de Guaranda con el objetivo de intercambiar semillas y cuidar la soberanía alimentaria.

Ilustración 32: Kulla Raymi



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

- El Kapak Raymi donde se celebran el nacimiento del sol como el inicio de un nuevo ciclo, donde se hizo la entrega simbólica del bastón de mando a los representantes de los Consejos Estudiantiles.

Ilustración 33: Kapak Raymi



Fuente: Dirección de Fortalecimiento de los Pueblos y Nacionalidades

Mediante Resolución Nro. SGDPN-SGDPN-2023-0001-R de fecha 14 de abril de 2023, se delega a la Dirección de Fortalecimiento de Pueblos y Nacionalidades para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, y, en cumplimiento de la normativa legal, vigente y aplicable, lleve a cabo el cierre del Proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales. En relación a este proyecto se realizó la contratación de un profesional para la implementación de un proceso gradual de cierre/baja del proyecto. De acuerdo a los productos establecidos referente al levantamiento de información para el año 2023 se ha cumplido con el 100% de lo planificado y para el año 2024 se debe dar continuidad con dicho proceso.

En referencia a los planes de vida, se preparó la documentación para los procesos precontractuales para la contratación profesional para la actualización de planes de vida de las nacionalidades Awá, Chachi y Épera.

En relación a salud intercultural, se encuentra en proceso la definición el informe de necesidad, con los insumos obtenidos de las reuniones mantenidas con la Dirección de Salud Intercultural; adicionalmente se encuentra lista la documentación precontractual para la producción de material audiovisual.

Con la finalidad de implementar procesos de aprendizaje en línea se inició la contratación del servicio especializado para el diseño e implementación de un entorno virtual de aprendizaje para la construcción de planes de comercialización y gestión de administración para microempresas comunitarias en tributación y derechos laborales, sin embargo, fue declarado desierto.

Se ha trabajado un borrador de convenio con la Universidad Politécnica Salesiana, para trabajar en actividades de desarrollo académico, científico, investigativo, cultural, iniciativas productivas, ferias, prácticas pre-profesionales en beneficio de estudiantes, docentes y organizaciones de las comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

Finalmente, con el objetivo de Fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a las sociedades indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos, se presentó el informe de necesidad para que el Ecuador se adhiera al Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI).

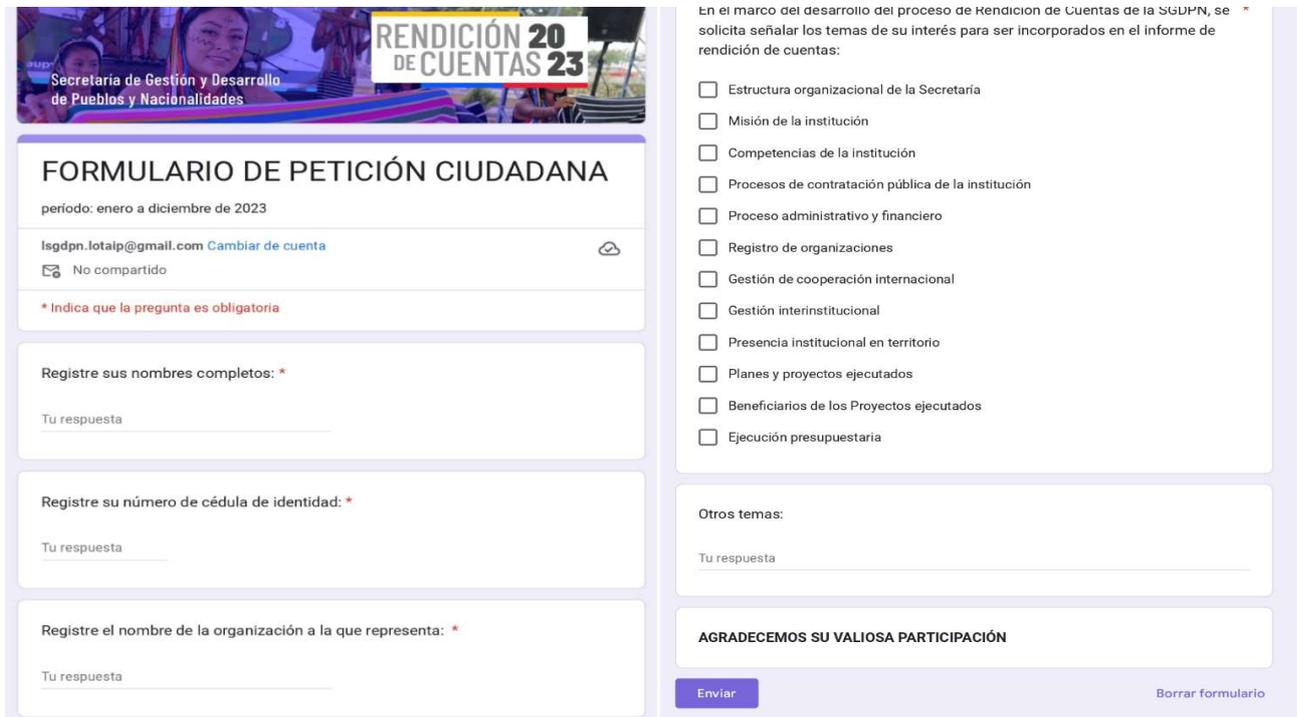
CAPÍTULO III: Participación Ciudadana

3.1. Planteamiento de temas sobre los cuales la ciudadanía requiere que la autoridad rinda cuentas

La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, enmarcado en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que emite el Reglamento de Rendición de Cuentas y a los lineamientos metodológicos de organización institucional, que constan en la Guía de Rendición de Cuentas dispuesta por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, creó el Formulario de Petición Ciudadana, habilitó y

socializó a través de los canales oficiales, con la finalidad de que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas y se socializó a través de las redes sociales.

Ilustración 34: Formulario de petición ciudadana



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

RENDCIÓN 20 DE CUENTAS 23

FORMULARIO DE PETICIÓN CIUDADANA

periodo: enero a diciembre de 2023

lsdpn.lotalp@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Registre sus nombres completos: *

Tu respuesta

Registre su número de cédula de identidad: *

Tu respuesta

Registre el nombre de la organización a la que representa: *

Tu respuesta

En el marco del desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas de la SGDPN, se solicita señalar los temas de su interés para ser incorporados en el informe de rendición de cuentas:

- Estructura organizacional de la Secretaría
- Misión de la institución
- Competencias de la institución
- Procesos de contratación pública de la institución
- Proceso administrativo y financiero
- Registro de organizaciones
- Gestión de cooperación internacional
- Gestión interinstitucional
- Presencia institucional en territorio
- Planes y proyectos ejecutados
- Beneficiarios de los Proyectos ejecutados
- Ejecución presupuestaria

Otros temas:

Tu respuesta

AGRADECEMOS SU VALIOSA PARTICIPACIÓN

Enviar Borrar formulario

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Ilustración 35: Socialización del Formulario de petición ciudadana



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Ilustración 36: Temas de interés ciudadano para Rendición de Cuentas 2023



Fuente: Unidad de Comunicación Social

CAPÍTULO IV: Conclusiones

4.1. Conclusiones

Dirección de Cooperación Internacional

- La gestión de Dirección de Cooperación Internacional se ha enfocado en la articulación, coordinación e implementación de mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación internacional y de integración con enfoque especial en el reconocimiento de los derechos de los PIAM.
- Los ejes estratégicos en el marco de la cooperación vislumbran una agenda de trabajo tanto a corto, mediano y largo plazo, enmarcados en los derechos, acceso, equidad, educación, seguridad, lucha contra la discriminación racial y desarrollo de los pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes.

Dirección de Asesoría Jurídica

- Se han logrado importantes avances en la esfera jurídica de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. Durante este tiempo, se han implementado políticas y procesos que han fortalecido la postura legal, asegurando el cumplimiento normativo y mitigando riesgos.
- La competencia del equipo legal ha garantizado el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, asegurando el éxito de los procesos legales; lo que evidencia también que la SGDPN no ha vulnerado ningún tipo de derecho.

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- La Secretaría ha desarrollado el sistema informático RURAY para responder a la gestión de proyectos de la Institución. El aplicativo facilita la postulación de subproyectos y hace más objetivo el proceso; también evita costos de desplazamiento físico para la entrega

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

- La Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades durante el año 2023 tuvo una ejecución presupuestaria total del 89,10%; lo cual permitió continuar con la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas planificadas para el año fiscal.
- En la Secretaría se promueve una administración de gobierno abierto a través de un proceso de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.
- La Secretaría en el período 2023 cuenta con 16 nuevos instrumentos definidos en manuales, procedimientos, instructivos y políticas levantados y aprobados en el marco de los estándares del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia-MECE.

- La Secretaría cuenta con una cartera de servicios (seis) registrada en la plataforma gubernamental GOB.EC, la misma que se mantiene actualizada para el servicio de la ciudadanía.

Unidad de Comunicación Social

- La inclusión de elementos de pertinencia cultural en las campañas ha reforzado la conexión entre las acciones de la Secretaría y de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, facilitando una comunicación efectiva y difusión de su gestión.

Dirección Administrativa

- Se ha garantizado la operatividad de la Secretaría con la gestión de los servicios institucionales y administrativos, la implementación y generación de instrumentos técnicos para contratación pública y gestión documental; apalancando los objetivos institucionales en beneficio de los pueblos y nacionalidades.

Dirección Financiera

- Se ha gestionado los procesos del presupuesto, contabilidad y tesorería institucional, en el marco de las normas del sistema nacional de finanzas públicas, normas de control de la Contraloría General del Estado y otras relacionadas.

Dirección de Administración de Talento Humano

- El Ministerio de Trabajo, en el marco de un proceso técnico, aprobó la planificación de Talento Humano 2023, adicionalmente se aprobó las brechas de personal determinadas en base a los requerimientos institucionales.
- El plan de capacitación previsto para el año 2023, se ejecutó en el marco de las disposiciones y normativa del Ministerio de Trabajo.
- El Ministerio de Trabajo, aprobó el Índice Ocupacional Institucional “Provisional” en el marco del proceso de fortalecimiento institucional.
- Se estableció procesos de análisis, optimización y regularización de procesos de contratación de servicios ocasionales, en función de las directrices impartidas por el Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dirección de Registro

- Se ha logrado un avance significativo en la depuración y validación de los archivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se hallan en esta cartera de Estado, a fin gestionar los mismos de manera efectiva y eficiente.
- Se ha disminuido significativamente la brecha de trámites pendientes (de más de 400 a menos de 200 casos pendientes). En todos los casos los procesos se encuentran dentro de los tiempos legales.
- Se ha realizado capacitaciones tanto a los actores de pueblos y nacionalidades como con los actores institucionales, en los procesos para el otorgamiento de la

personalidad jurídica y registro de las directivas de las organizaciones de pueblos y nacionalidades.

- Se ha articulado y brindado apoyo técnico para la resolución de conflictos internos de las comunidades y de éstas con las instituciones rectoras en temas ambientales y energéticos (MAATE, PETROECUADOR, MINISTERIO DE GOBIERNO y MAG).

Dirección de Políticas Públicas

- La Dirección de Políticas Públicas ha logrado un avance significativo en la construcción de bases de datos georreferenciados; y, en la depuración de información sobre organizaciones sociales, lo que proporciona una base para la formulación de políticas públicas y programas de inclusión social y económica.
- La socialización de la *"Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos"* a través de 23 talleres en diferentes provincias del país ha permitido dar voz a las comunidades y contribuir al empoderamiento social y político de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio.
- La coordinación para la aprobación de la *"Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos"* refleja el compromiso de promover la igualdad en la toma de decisiones políticas y el desarrollo de políticas públicas inclusivas.
- Se ha logrado una mayor comprensión de las desigualdades y conflictos que afectan a las comunidades rurales y a las organizaciones sociales, lo que facilitará la identificación de áreas geográficas y grupos específicos que requieren atención prioritaria.
- La participación en eventos y reuniones relacionadas con la inclusión de pueblos y nacionalidades indígenas en diversos ámbitos, como el Decenio de las Lenguas Indígenas y la cooperación con instituciones afines, demuestra un compromiso continuo en la promoción de la diversidad cultural y la igualdad.

Dirección de Desarrollo de Proyectos

- El Proyecto de Desarrollo Integral de Pueblos y Nacionalidades; Afroecuatorianos y Montubios del Ecuador (PDIPNAM) 2022-2025, fue actualizado, ampliando su cobertura de 240 parroquias a un total de 244. Este ajuste estratégico amplía el ámbito de acción del proyecto, permitiendo así que un mayor número de comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias se beneficien del desarrollo de estas propuestas.
- Se logró el financiamiento de 11 proyectos que subrayan su papel instrumental en el fortalecimiento de las infraestructuras comunitarias y el empoderamiento de las poblaciones objetivo. Se contó con una asignación de \$1.536.048,91 de lo cual se ejecutó el 100,00%.
- Se lanzaron dos convocatorias para el *"Financiamiento de Subproyectos para el Fortalecimiento Socio-Económico-Cultural de los Pueblos y Nacionalidades"*, de la segunda convocatoria se priorizaron 5 proyectos, canalizada a través del aplicativo web RURAY, por un monto total de \$915.000,54.

- A pesar de los retos institucionales, como la transferencia del proyecto PROFECPIAM al Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, se garantizó la ejecución efectiva de los proyectos y la óptima utilización del financiamiento disponible, con el fin de avanzar en la construcción de un Ecuador más inclusivo.

Dirección de Fortalecimiento y Promoción de los Pueblos y Nacionalidades

- La protección y fomento de las lenguas originarias en Ecuador es esencial para preservar la diversidad cultural, proteger el conocimiento tradicional, promover la igualdad y los derechos culturales y contribuir a la preservación del medio ambiente. Además, se fomenta el respeto y la valoración de la riqueza cultural de las comunidades indígenas en el país.
- La participación de los Pueblos y Nacionalidades en las Ferias culturales a nivel nacional de soberanía alimentaria, agro productivo, artesanal y cultural, con la participación de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios del Ecuador, permitió tener un reconocimiento de la diversidad lingüística, además de visualizar la importancia de preservarlas y promover su uso de igual forma sus expresiones culturales, musicales y la activación de la economía popular y solidaria.
- La generación de los convenios interinstitucionales es fundamental para la adecuada aplicación de la política pública, con los demás Ministerios y Secretarías Sectoriales para articular los programas, proyectos e intervenciones en los ámbitos de Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, permitiendo fortalecer su desarrollo y rescatando su riqueza apoyando su identidad, sentido de pertenencia tradiciones ancestrales y formas de organización social, además promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad en su entorno natural, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos, impulsar su lengua y tradiciones ancestrales proyectándose su participación social a nacional e internacional.
- La Secretaría de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades a través de sus 5 oficinas técnicas, tiene por objetivo incrementar la calidad del servicio en programas y proyectos socio productivos, así como, otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos y montubios, es de esta manera que hemos implementado varias líneas de acción entre ellas: fortalecimiento organizativo, generación de acuerdos institucionales, fortalecimiento de lenguas, saberes ancestrales.
- La realización de los raymis, como fechas conmemorativas de los pueblos y nacionalidades, contribuyen en el proceso de sensibilización social sobre la cosmovisión del mundo desde los pueblos y nacionalidades, logrando articular y aterrizar como política pública de los distintos GADS del país.

Lcdo. Marco Aníbal Guatemal Anrango
**SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES**



**Secretaría de Gestión y Desarrollo
de Pueblos y Nacionalidades**